 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-01
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	7					
SUPERVISION	X					
INTERVENTORÍA	<input type="checkbox"/>					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	7	PARA PAGO	7	FINAL	X
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/03/2026		Hasta:	31/03/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/03/2026		Hasta:	31/03/2026	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO:	4600018484
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31/10/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		16754	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:		06/10/2025	

OBJETO: Prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento general, con suministro de insumos y elementos necesarios para la realización de esta labor en las instalaciones del Centro Administrativo Departamental y en las sedes externas.

ORGANISMO CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATISTA
NOMBRE: OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
NIT: 900229503 - 2

VALOR [\$]:	INICIAL:	CATORCE MIL TRESCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$14.313.157.842) IVA Y AU INCLUIDO DEL 9,46%		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION
		NA	NA	NA
	VALOR TOTAL:	CATORCE MIL TRESCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$14.313.157.842) IVA Y AU INCLUIDO DEL 9,46%		

REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	4500065524 Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos - \$2.000.720.836
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	03.10.2025
	RPC NUMERO:	4500065525 Secretaria de Salud e Inclusión Social - \$166.479.086
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	03.10.2025
	RPD 2026 NUMERO:	4500066749 Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos- \$5.446.401.764
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	27.02.2026
	RPC 2026 NUMERO:	4500066750 Secretaria de Salud e inclusión Social



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia


**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
CONTRATACIÓN ESTATAL**

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

					-337.387.720
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):				04.03.2026
	VIGENCIA 2027 NUMERO:				6000003318 Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos-\$5.991.041.944
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):				28.05.2025
	VIGENCIA 2027 NUMERO:				6000003336 Secretaria de Salud e inclusión Social -\$371.126.492
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):				30.05.2025
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL	Veintisiete meses (27) y quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2027			
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION		
		06/10/2025	31/12/2027		
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
NA		NA	NA		
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION	
	N/A	N/A	N/A	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/12/2027			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE:	Yuly Andrea Taborda/ Hernán Darío Restrepo Ortiz			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCION FISICA		21%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS		13%			

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El contrato se inició el 6 de octubre del 2025, en el acta de inicio quedaron unos compromisos a los cuales se les realizó seguimiento y se presentan los siguientes avances, se ha dado cumplimiento a la prestación del servicio conforme a lo establecido en los estudios previos.

Las novedades de ausencia presentadas, se descontaron. Así mismo se ha reconocido las horas extras solicitadas por parte de la supervisión.


Talento Humano	Valor
Personal Aseo y Cafetería	\$ 206.393.163
Personal Mantenimiento	\$ 58.927.994
Supervisor	\$ 5.898.063
Bienes Aseo, Cafetería Y Maquinaria	\$ 68.377.649
Subtotal antes de IVA y utilidad	\$ 339.596.870
Utilidad 9,46%	\$ 32.125.864
Subtotal Antes de Iva	\$ 371.722.733
Iva	\$ 6.452.341
Total, Servicio Iva Incluido	\$ 378.175.074
Salud	
Personal Aseo y Cafetería	\$ 9.679.077
Bienes Aseo y Cafetería	\$ 3.285.770
Subtotal Antes de IVA	\$ 12.964.847
Utilidad 9,46%	\$ 1.226.475
Subtotal Antes de IVA	\$ 14.191.322
Iva	\$ 246.332
Total Servicio Iva Incluido	\$ 14.437.654
TOTAL SERVICIO IVA INCLUIDO	\$ 392.612.728

2.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR


N/A.

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS	N/A.
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS	N/A.


 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.1.2 SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO:


OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con el objeto, alcance del contrato en la forma y tiempo pactados, de conformidad con las especificaciones señaladas en los estudios previos, convocatoria pública y demás documentos contractuales	100%	22%	Anexo 1. Informe de actividades contratista con sus respectivos anexos (fotos, listados de asistencia, entrega EPP)	Se ha realizado la prestación del servicio de aseo, cafetería y mantenimiento con el suministro de insumos en el CAD y las sedes externas. En el marco de las especificaciones técnicas establecidas para personal, el suministro de insumos y elementos del personal, niveles de servicio y resultados del servicio integral, elementos, equipos y maquinaria, bienes de aseo y cafetería, condiciones de modo, tiempo y lugar y planes solicitados.
2. El contratista se compromete a suministrar productos de excelente calidad que garantice la adecuada prestación del servicio en la Entidad. Los productos deben cumplir con las condiciones y normatividad legal vigente en materia ambiental y contar con información acerca de las instrucciones de uso, nombre y dirección del fabricante, fecha de elaboración, fecha de vencimiento y línea de atención al cliente para atención de inquietudes en relación con el uso del producto, precauciones y requerimientos de almacenaje, propiedades físicas y químicas del producto. Los envases de los productos deberán estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado o similares, todo lo anterior se puede complementar con las fichas y/u hojas de seguridad, siempre y cuando aplique.	NA	22%	NA	El contratista ha cumplido con esta obligación.
3. Garantizar la calidad y grado de concentración de los productos a utilizar, que sean amigables con el medio ambiente y que cumplan con	100%	22%	En el expediente reposa la información de las hojas de seguridad y fichas técnicas	Se cuenta con las respectivas hojas de seguridad y las mismas se entregaron al Almacén General, donde se logra identificar que son biodegradables en su mayoría

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024


<p>critorio de sostenibilidad y con la normatividad ambiental vigente</p>				
<p>4. Garantizar el etiquetado por parte del contratista en caso de que se reenvase algún producto a los operarios, cumpliendo así con la normatividad legal vigente y el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado</p>	NA	NA		No se ha presentado esta situación
<p>5. El contratista debe efectuar los cambios sin costo para el Departamento de Antioquia, de los insumos, elementos, equipos y herramientas que sean objeto de reclamos por mala calidad, defectos de fabricación, defectos por mal empaque o embalaje, incumplimiento de especificaciones técnicas y que no satisfacen las necesidades del Departamento de Antioquia, que en todo caso sean responsabilidad del contratista, previos los soportes y sustentación respectiva sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción.</p>	NA	NA	NA	No aplica para el periodo de reporte
<p>6. Los pedidos de insumos serán realizados cada mes y se solicitarán al contratista de acuerdo con las fechas que se definan en el acta de inicio, sin embargo, la entrega no podrá exceder los diez (10) días hábiles siguientes, a partir de la fecha y hora de la solicitud. El contratista deberá tener capacidad para entregar las cantidades totales en cada periodo y deberá propender por efectuar las entregas en forma completa, de acuerdo con los requerimientos solicitados en el proceso y en los lugares indicados.</p>	100%	22%	Anexo 1. Informe de actividades contratista con sus respectivos anexos (fotos, listados de asistencia, entrega EPP)	El contratista ha cumplido con esta obligación.
<p>7. Los insumos requeridos de cafetería deben cumplir con las condiciones técnica, además debe tener el registro INVIMA. Igualmente, deben cumplir con todas las recomendaciones, protocolos y normas para empresarios del sector de alimentos y bebidas en Colombia, que sean aplicables.</p>	100%	22%	En el expediente contractual reposa la información de las fichas técnicas	Se cuenta con las respectivas fichas técnicas, se ha observado adicionalmente en las etiquetas que los productos cuentan con los respectivos registros INVIMA
<p>8. El término de entrega de los pedidos urgentes no podrá exceder de las</p>	NA	NA		No se ha presentado la solicitud

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024


cuarenta y ocho (48) horas laborales siguientes a la solicitud. El Departamento de Antioquia comunicará hasta dos (2) veces al contratista el requerimiento, si el mismo no es atendido, se impondrán las sanciones previo el agotamiento del procedimiento respectivo, conforme a lo establecido en el contrato				
9. El contratista se debe alinear con los protocolos y políticas internas, especialmente el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Basura Cero, el modelo de Compra Pública Sostenible y Fortalecimiento de la Gestión Ambiental.	100%	22%	Se evidencia de forma física en el CAD y sedes externas, con los informes de seguimiento de la supervisión	El contratista ha atendido las recomendaciones al respecto, se compartieron las diferentes directrices, se evidencia en el personal el compromiso
10. La prestación de los servicios por parte del contratista debe considerar lo establecido Manual de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Predictivo de Edificaciones, establecido por la Dirección de Servicios Generales y publicado en resolución.	100%	22%	Informes de supervisión y expediente contractual	Al iniciar el contrato se compartió el manual de mantenimiento, las actividades se adecuan a lo establecido en dicho manual
11. Garantizar la continuidad en la prestación del servicio, con personal de las mismas calidades exigidas en el pliego de condiciones, sus anexos y demás documentos del proceso, en caso de ausencias del personal por vacaciones, incapacidad, permisos, suspensiones, entre otras	100%	22%	Anexo 1. Informe de actividades contratista con sus respectivos anexos (fotos, listados de asistencia, entrega EPP) Anexo 3. Reporte de novedades	Se garantizó la continuidad de la prestación de servicio, con la designación de reemplazos. Se presentaron estas novedades en el transcurso del contrato por: incapacidad médica por enfermedad general, renuncia, accidente, sin embargo, algunos días no se presentó el cubrimiento y por tanto fueron descontados
12. El contratista deberá proveer de manera oportuna la cantidad de personas que de acuerdo a las necesidades establecidas en los documentos del proceso se requieran, con el fin de garantizar que el servicio de aseo se realice con la calidad y frecuencia estipulada en el objeto del contrato solicitados por el Supervisor de acuerdo a la necesidad de cada sede	100%	22%	Anexo 1. Informe de actividades contratista con sus respectivos anexos (fotos, listados de asistencia, entrega EPP) Anexo 3. Reporte de novedades	Se han articulado las actividades con el coordinador del contrato Santiago Mayo, garantizando la prestación del servicio acorde con las necesidades de la entidad
13. Atender las recomendaciones del Departamento, cuando éste solicite la asignación, reubicación o cambio de	NA	NA	NA	No se ha presentado solicitud al respecto

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

<p>oficio o la desvinculación o reemplazo de cualquier persona, previa justificación, atendiendo de igual manera con el número de personas, turnos y horarios, para lo cual bastará el requerimiento del Departamento. Los cambios que se haga al personal a cargo del contratista deberán ser informados y presentar los respectivos soportes de estudio y experiencia requeridos para el personal.</p>				
<p>14. Programar y optimizar los recursos con criterios de prestación del servicio, mejorar métodos de trabajo, estandarización de labores, rendimiento de materiales, entre otros, adicionalmente se debe considerar personal multitarea que le permita flexibilidad y buenas prácticas de prestación del servicio.</p>	100%	22%	<p>Anexo 1. Informe de actividades contratista Anexo 3. Reporte de novedades</p>	<p>Desde la coordinación del personal de la empresa contratista SEASIN, se optimizaron los recursos para la ejecución de las tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación del uso eficiente de los insumos por parte de los auxiliares. • Revisión por piso de las actividades con el fin de definir distribuciones de áreas de trabajo y labores a desempeñar • Se dispusieron operarios multitareas para cubrir vacantes de personal vinculado y tareas adicionales. <p>Actividad desarrollada con el seguimiento de la Dirección de Servicios Generales</p>
<p>15. Cambiar los elementos, equipos y herramientas cuando el desgaste o deterioro normal del mismo lo requiera o con previa justificación del supervisor del contrato, sin representar un costo adicional para el Departamento de Antioquia. Así mismo, realizar los respectivos mantenimientos a dichos equipos, con el fin de garantizar la eficiencia de los mismos</p>	100%	22%	<p>Expediente contractual, Anexo 1. Informe de actividades contratista y anexos</p>	<p>Los elementos y herramientas cumplen con las expectativas y las especificaciones, no se ha solicitado cambio y se encuentran nuevas</p>
<p>16. Tomar todas las precauciones y responder por los accidentes que sufran o puedan sufrir el personal a su cargo, funcionarios del Departamento, terceras personas o daños a los equipos e instalaciones del Departamento, resultantes de la negligencia, impericia o descuido de los trabajadores vinculados al contrato; en consecuencia, responderá por todos los perjuicios e indemnizaciones a que haya lugar.</p>	N/A	N/A	N/A	<p>No se ha presentado accidentes en el periodo de reporte</p>
<p>17. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos del Departamento de Antioquia durante la prestación del Servicio</p>	100%	22%	<p>Anexo 1. Informe de actividades contratista y anexos</p>	<p>El contratista ha cumplido con esta obligación. Se evidencia de forma física en el CAD y sedes externas, con los</p>

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Integral de Aseo, Cafetería y Mantenimiento básico locativo.			Expediente del contrato	informes de seguimiento de la supervisión documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop
18. Emplear personal apto, capacitado, especializado y con experiencia para cada tipo de trabajo de acuerdo con las especificaciones técnicas, con el fin de que las actividades, se ejecuten en forma segura, técnica y eficiente. El contratista debe actualizar cuando se requiera los cursos de los empleados con el fin de cumplir con las especificaciones técnicas	100%	22%	Las hojas de vida del personal vinculado al contrato reposan en el expediente del contrato, en formato digital	Se dispone del personal que cumple con los perfiles definidos en el pliego de condiciones, verificados al inicio del contrato. Se realizaron actualización de cursos
19. Prestar los servicios de operarios para el área civil, eléctrica, plomería, de cancelería y demás actividades básicas de mantenimiento locativo, que permitan conservar la infraestructura en el Centro Administrativo Departamental y las sedes externas. En desarrollo de dicho compromiso el contratista estará en la obligación de suministrar las herramientas y elementos, así como asignar el personal calificado, para cumplir con los servicios por el término de duración del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas	100%	22%	Anexo 1. Informe de actividades contratista y anexos Ordenes de servicio que reposan en la Dirección de Servicios Generales y sistema isolucion	Se dispone de personal capacitado, así como la maquinaria e implementos necesarios para la labor. Se atendieron las ordenes de servicio presentadas en los temas de Cancelería, Eléctrico, Muebles (Chapas - Reparaciones), Obras civiles, Plomería Puertas - Ventanas de vidrio, Sillas metálicas, Cerrajería, Telefónico y otros Se cuenta con un mecanismo de seguimiento en la Dirección de Servicios Generales para la atención de las necesidades. Los soportes de herramientas y maquinaria propiedad de la empresa reposan en el expediente del contrato Las ordenes de servicios reposan en el archivo de la Dirección de Servicios Generales.
20. Mantener en todo momento los espacios libres de acumulación de cancelería, muebles, superficies de trabajo y cableado a la terminación de esta, retirar todos los residuos, herramientas y sobrantes de los trabajos realizados, entre otros	100%	22%	Anexo 1. Informe de contratista y expediente contractual	Una vez se terminan las diferentes labores se organiza el lugar y se dispone de los materiales en las bodegas destinadas para tal fin. Verificado por la supervisión realizada.
21. Garantizar la calidad de los trabajos realizados y en caso de no presentarse tal situación, responder por las reparaciones sin ningún costo para el Departamento de Antioquia. Proteger permanentemente, durante la ejecución del contrato, los trabajos ya concluidos.	100%	22%	Anexo 1. Informe de actividades contratista Ordenes de servicio que reposan en la Dirección de Servicios Generales	Los trabajos entregados a la Gobernación cumplieron con la expectativa, para el periodo en evaluación no se requirieron reparaciones adicionales, pero se cuenta con el teléfono de contacto de la Dirección de Servicios Generales que registra los 3838955 de este tipo. Ordenes de servicio que reposan en la Dirección de Servicios Generales

 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</p>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

<p>22. Mantener en perfecto estado de limpieza y manejo adecuado de los residuos de todas las áreas de las sedes, para lo cual deberá retirar en forma ordenada, diariamente o de acuerdo con la necesidad del servicio, los residuos, depositados en los recipientes destinados para este fin.</p>	100%	22%	<p>Anexo 1. Informe de actividades contratista y anexo</p>	<p>Diariamente se sacan los residuos ordinarios para ser retirados por Empresas Varias por parte del operario del centro de acopio. Esto se verifica a través de observación directa en los recorridos, adicionalmente los funcionarios manifiestan su inconformidad a través de correo y teléfono en el caso de que no se esté desarrollando la tarea Con el fin de mejorar el control de plagas en el edificio, los sábados se lavan los puntos ecológicos y se dejan libre de residuos</p>
<p>23. Prestar el servicio los sábados según las necesidades y programaciones brigadas de aseo en las instalaciones del Centro Administrativo Departamental y/o sedes externas.</p>	100%	22%	<p>Anexo 1. Informe de actividades contratista y anexos</p>	<p>Las principales actividades desarrolladas en el período de reporte incluyeron la limpieza y desinfección de todas las áreas comunes y privadas, como pasillos, baños, oficinas y espacios de trabajo. Además, se realizó la recolección y disposición adecuada de residuos, así como el mantenimiento de la limpieza en áreas exteriores y zonas de alto tránsito, brigada de aseo en el edificio, dentro de las actividades se ejecutaron lavado de pasillos, escalas, puntos ecológicos, aseo fuerte en la pérgola, limpieza de tapetes, limpieza de sifones, actividades de brigadas de aseo en la sede del archivo histórico, casa Antioquia, brigada subestación, brigada antigua imprenta</p>
<p>24. Surtir las canecas de los puntos ecológicos, con las bolsas de color respectivo verde, blanco y negro y velar porque no aparezca en ningún momento, una acumulación desagradable o peligrosa de basura. Las bolsas deben ser cambiadas de acuerdo con las necesidades presentadas</p>	100%	22%	<p>Expediente del contrato, observación directa</p>	<p>Se realiza la adecuada ubicación de las bolsas de basura en los diferentes puntos ecológicos. Esto se verifica en los recorridos realizados por el personal de apoyo a la supervisión El cambio de las bolsas depende del estado en el que estén de limpieza (pueden ser 1 o 2 cambios diarios), depende del uso que los funcionarios a los puntos ecológicos con la adecuada separación.</p>
<p>25. Dotar al personal a su cargo, con el vestido y calzado de labor, elementos de protección personal conforme a la ley, necesario para el cumplimiento de las labores del objeto contractual, así como de los elementos de protección acordes a las funciones del cargo. La dotación necesaria deberá entregarse acorde con las normas de seguridad y</p>	100%	22%	<p>Entrega de dotación reposa en el expediente del contrato Anexo 1. Informe contratista y anexos</p>	<p>El personal de aseo utiliza la dotación proporcionada por la empresa, al igual que los elementos de protección para los trabajos que así lo requieren, el cumplimiento de este requerimiento es vigilado por el coordinador del personal, del mismo modo la supervisión verifica el uso de dichos elementos en la jornada laboral</p>



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

salud en el trabajo, según los diferentes frentes de trabajo y condiciones ambientales adversas, tales como frío, calor, ruidos altos, humedad, entre otros. Por lo tanto, corresponde al personal hacer uso de dichos elementos durante la jornada de trabajo				Y de forma mensual se entregan guantes, monogafas, botas, entre otros
26. Desarrollar los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia, así como realizar de forma oportuna a cargo del empleador la actualización de trabajo en alturas para los empleados y demás cursos comprendidos en los perfiles definidos en los anexos técnicos. De igual forma velar porque los trabajadores el cumplimiento de todas las condiciones relativas a la higiene, salubridad y seguridad establecidas en los documentos del contrato, protocolos del Departamento de Antioquia y normatividad vigente.	100%	22%	En el expediente contractual reposa la información Información de Salud Ocupacional Anexo 1. Informe contratista y anexos	Se realizó por parte de la empresa contratista inicialmente la afiliación del personal al sistema integral de seguridad social, se compartió la información del contratista que permite evidenciar el desarrollo de actividades que permiten dar cumplimiento a los requisitos normativos, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total, del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó la inducción al personal, se solicitó completó la información enviando por parte del contratista los indicadores SGSST, Acta COPAST, Manual SG-SST, cronograma de capacitaciones, estándares mínimos SG SST, matriz de peligros, informe de inducción, reglamento, plan de trabajo y plan de bienestar.
27. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia y las circulares al respecto.	100%	22%	En el expediente contractual reposa la información Información de Salud Ocupacional Anexo 1. Informe contratista y anexos	Se realizó por parte de la empresa contratista inicialmente la afiliación del personal al sistema integral de seguridad social, se compartió la información del contratista que permite evidenciar el desarrollo de actividades que permiten dar cumplimiento a los requisitos normativos
28. Garantizar que cada empleado de la empresa, porte de manera visible, una tarjeta de identificación o escarapela, que contenga como mínimo: una fotografía reciente, el número de la cédula de ciudadanía y lugar de expedición, el periodo de validez del carné y el nombre del contratista. Es de carácter obligatorio portar el carné, de lo contrario el trabajador no podrá ingresar a las	100%	22%	Expediente contractual	Se observa en ellos informes y el desarrollo de las actividades



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia


**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
CONTRATACIÓN ESTATAL**

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

instalaciones del Departamento o de las sedes externas donde preste el servicio.				
29. Contar con los equipos y herramientas necesarias para cumplir con las actividades programadas, aclarando que es el directo responsable por el manejo, transporte, mantenimiento, reparación, dotación y/o sustitución de estas. De acuerdo con el Anexo 5 Listado de elementos, equipos y herramientas	100%	22%	La información de la herramienta y maquinaria entregada reposa en el expediente contractual	Se dispone de la herramienta necesaria, se anexa el inventario de esta, de acuerdo con el pliego de condiciones del listado de herramientas e implementos. El manejo y control está a cargo del supervisor proporcionado por la empresa contratista
30. El contratista deberá garantizar el control de ingreso y salida del personal dispuesto para la ejecución el contrato, para lo cual dispondrá de alguna herramienta tecnológica, con la presentación de informes mensuales. Esta información será validada por la supervisión	100%	22%	Anexo 1. Informe del contratista y anexos	Se realizó la parametrización del biométrico y se encuentra en funcionamiento
31. El supervisor del personal debe capacitarlos permanentemente en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería y mantenimiento, de igual forma implementar mecanismos de seguimiento diario de las labores, atendiendo de forma permanente las recomendaciones y acciones de mejora que se presenten	100%	22%	Anexo 1. Informe de actividades contratista y anexos	El supervisor designado por la empresa contratista, ha realizado el acompañamiento al personal de carácter permanente, como mecanismos de seguimiento se cuenta con los llamados de atención propios de la empresa y los informes de seguimiento
32. El contratista debe aplicar los protocolos establecidos en el literal 2.2.2 Requerimientos ambientales del estudio previo	100%	22%	Anexo 1. Informe de actividades contratista y anexos	El contratista ha cumplido con esta obligación, aplicando los protocolos en el marco de la gestión ambiental de la entidad
33. Cubrir todos los gastos, incluido el almacenamiento y transporte, en que incurra con ocasión de la presentación de los servicios y entrega de los bienes de Aseo y Cafetería /o reposiciones de productos.	100%	22%	Expediente del contrato	El contratista ha cumplido con esta obligación. Se evidencia de forma física. Con los informes de seguimiento de la supervisión documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop, no se han incurrido en otros costos
34. Los pedidos se entregarán separados en paquetes individuales para cada dependencia solicitante en las direcciones indicadas, el Almacén de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, Centro Administrativo Departamental y Casa	100%	22%	Expediente del contrato. remisiones	El contratista ha cumplido con esta obligación. Se evidencia de forma física en las entregas. Con los informes de seguimiento de la supervisión documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop, no se han incurrido en otros costos

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Antioquia, los cuales deberán ser entregados en días hábiles y en horario laboral, según la solicitud aprobada por el supervisor. La entrega de los insumos debe ser oportuna y de acuerdo con la programación establecida entre el Supervisor del contrato y la empresa contratista, la cual especifica el día y la sede donde se realizará la entrega				
35. Las demás inherentes al objeto contractual y que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley.	100%	22%	Informes de seguimiento, correos, secop y demás mecanismos de seguimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación. Se evidencia de forma física en el CAD y sedes externas, con los informes de seguimiento de la supervisión documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop
TOTAL	100%	21%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

• Porcentaje de cumplimiento mensual: en una escala de 0 a 100 % se califica acorde al grado de cumplimiento por parte del asociado de la obligación, es una medida de observación de todas las actividades que pueden componer la obligación o compromiso en un determinado tiempo

$$\% \text{ Cumplimiento compromiso mensual} = \frac{\sum \text{cumplimiento de actividades}}{\text{Total de actividades}} * 100$$

• Porcentaje de cumplimiento acumulado: se calcula con base en el tiempo de duración del contrato porque son actividades de cumplimiento periódico y se acumula de forma mensual.


$$\% \text{ Cumplimiento acumulado} = \frac{\sum \text{cumplimiento de compromisos mensual acumulado}}{\text{Total de compromisos durante la duración del contrato}} * 100$$

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

Los beneficios sociales consisten principalmente en la mejora la condición de trabajo de los operarios mediante la vinculación a la empresa contratista, el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. Por parte de la entidad se definió el salario social, como una acción para la dignificación de la labor de aseo y mantenimiento, Por otra parte, en el componente administrativo y legal, donde se solicita al contratista programas de bienestar y de formación para el personal del contrato, se han solicitado las respectivas evidencias, que finalmente redunda en un resultado dentro del componente social

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá garantizar que el 10% del personal requerido para la ejecución del contrato cumple con alguna de las siguientes condiciones:

- población en pobreza extrema,

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- desplazados por la violencia,
- personas en proceso de reintegración y reincorporación y
- sujetos de especial protección constitucional.

El supervisor del contrato antes de la firma del acta de inicio solicitó el archivo en Excel donde se relacionen las personas y la caracterización de las condiciones referidas, se está validando si el personal se encuentra en algunas de las condiciones de vulnerabilidad referidas, se entregó la documentación de verificación.

De forma adicional, durante la ejecución del contrato el supervisor verificará los documentos que acrediten las condiciones de la población anterior.

Adicionalmente en cumplimiento de la Ley 1429 de 2010 por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo, más conocida como 'Ley de Primer Empleo', reglamentada parcialmente por el Decreto 4910 de 2011 y Decreto 489 de 2013, y en concordancia con la Ley 1780 de 2016 "por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones" el contratista deberá propender porque al menos una de las personas dispuestas para el aseo y cafetería se vincule exceptuando el cumplimiento del requisito de experiencia mínima, se tiene un caso al respecto

En concordancia con la Ley 2046 de 2020, "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos", adicionado parcialmente por el artículo 10 de la Ley 2311 de 2023, el contratista preferirá la compra de alimentos a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, se solicitó revisar este cumplimiento con el café que se entrega en la entidad, se está atento al estudio de mercado

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

El contratista debe aportar un plan de apoyo a la gestión ambiental para implementar en la entidad contratante, que contemple los siguientes puntos, para lo cual se solicitó reunión con el rol ambiental de la empresa.


Cumplimiento de las obligaciones y compromisos que se desprendan para cumplir los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del servicio y al suministro de insumos de aseo y cafetería.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

El contratista cumple con la normatividad que rige la contratación de personal de acuerdo con el código laboral, cumple con todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo, y las demás normas vigentes, establecidas por el Ministerio del Trabajo. Cumple con todas las obligaciones laborales, de Seguridad Social, Administradora de Riesgos Laborales — ARL y el pago de las obligaciones Parafiscales vigentes de los empleados y/o contratistas que utiliza en el desarrollo del objeto contractual, y con las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

2.1.3 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección	CUMPLE	Anexo 1. Informe del contratista y anexos Anexo 4. Planilla de seguridad social	Se realiza entrega de certificados de paz y salvo en seguridad social, planillas,

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que permita evidenciar el cumplimiento de las obligaciones.		Anexo 5. Certificado de paz y salvo parafiscales Anexo 6. Certificados de nómina y bancarias	colillas de nómina y certificaciones bancarias Se presentaron algunos inconvenientes, pero se presentó plan de mejoramiento y se ha dado cumplimiento
2. Al momento de terminar el contrato deberá allegar la paz y salvo de pago de salarios, seguridad social y liquidación del o los empleados.	NA	NA	El contrato se encuentra en ejecución
3. Al momento de la suscripción del contrato deberá encontrarse al día con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF y contribución parafiscal para el turismo del TITULO V de la Ley 2068 de 2020 # en caso de aplicar) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	Anexo 4. Planilla de seguridad social Anexo 5. Certificado de paz y salvo parafiscales y documentos revisores fiscal	Se realiza entrega de certificados de paz y salvo en seguridad social y planillas
4. El Contratista deberá realizar la respectiva afiliación a riesgos profesionales de acuerdo al grado de riesgo en el que se encuentre cada trabajador, además, será responsable de gestionar todos los accidentes laborales que pueda sufrir su personal, y si hay lugar a las indemnizaciones correrán por su cuenta hacer todas las gestiones respectivas ante la ARL.	CUMPLE	Anexo 4. Planilla de seguridad social	Se realiza planillas donde se observa la afiliación de acuerdo con el riesgo de cada trabajador
5. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN, presentando de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento	CUMPLE	Anexo 8. Facturas Secretaría de Talento humano y Servicios Administrativos y Secretaría de Salud	Se presentan Facturas Subsecretaría de Servicios Administrativos y Secretaría de Salud
6. Informar oportunamente al supervisor del contrato del Departamento las novedades del personal, como incapacidades, ausencias, reemplazos, problemas de manejo, entre otras,	CUMPLE	Anexo 3. Reporte de novedades	El contratista ha cumplido con esta obligación, reportando las novedades y generando el descuento o reemplazo



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
CONTRATACIÓN ESTATAL**

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

que permitan tomar las respectivas acciones de mejora			
7. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen debido al contrato, de igual forma allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo con el inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de estas de conformidad con el plazo establecido	CUMPLE	Enviaron las garantías de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. N. 4369973 y póliza de responsabilidad civil N. 013001037939, fecha de expedición 06/10/2025, que reposan en el expediente del contrato	El contratista ha cumplido con esta obligación. La secretaria de Hacienda realiza las deducciones correspondientes con los pagos de las facturas.
8. Realizar el pago de nómina de forma quincenal al personal asignado para el contrato, las fechas de pago no puede ser superior al periodo quincenal, de igual forma cumplir con los tiempos establecidos para las demás prestaciones sociales, enviar certificación que avale el cumplimiento de esta obligación	CUMPLE	Anexo 6. Certificados de nómina y bancarias	Se presentaron las certificaciones que permiten evidenciar los pagos de nómina se presentó una demora, por causa de la plataforma de Bancolombia en el primer mes de servicio, se solicitó plan de mejoramiento al respecto y se ha dado cumplimiento
9. El contratista deberá mantener la sede de operaciones presentada durante el proceso de selección para la atención permanente y eficiente del servicio, especialmente cuando se requieren insumos, en vista que no se posee en el Centro Administrativo Departamental lugares de almacenamiento y para atender necesidades urgentes del servicio.	CUMPLE	Informe de visita	El contratista tiene sede en la ciudad de Medellín, la cual fue visitada por parte de los supervisores
10. El contratista deberá entregar el listado en Excel que contenga la información relevante del personal que prestará el servicio.	CUMPLE	En el expediente reposan los diferentes listados y sus actualizaciones en el reporte de novedades Se entregó caracterización adicional de acuerdo a las condiciones de vulnerabilidad	El contratista ha cumplido Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.
11. Entregar al inicio del contrato una relación del personal para la prestación del servicio, así como también los cambios posteriores que se haga al personal a su cargo, la copia de la hoja de vida con la relación de la experiencia laboral, grado de escolaridad y soportes de los estudios realizados y certificaciones que permitan	CUMPLE	En el expediente reposan los diferentes listados y sus actualizaciones en el reporte de novedades Se entregó caracterización	El contratista ha cumplido mediante la entrega de las hojas de vida y listado de novedades



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
CONTRATACIÓN ESTATAL**

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el anexo de especificaciones técnicas del personal			
12. Presentar todos los informes de la prestación del servicio al supervisor del contrato de forma mensual. Así como el informe de las brigadas de aseo realizadas y la programación de la nueva brigada, sin perjuicio de que el contratista deba presentar informes adicionales cuando lo requiera el supervisor	CUMPLE	Informes de seguimiento mensual del contratista, así como de visitas, reposan en el expediente Anexo 1. Informe de actividades contratista y anexos	El contratista ha cumplido Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico
13. Informar al supervisor de forma oportuna, cuando el contratista, requiera reunir el personal para actividades propias de la empresa, como formación, integración o demás necesarias, acorde con su gestión.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido informando cuando se realizan actividades físicas.
14. Presentar el plan de apoyo a la gestión ambiental, el cual se debe implementar en la entidad contratante, respondiendo a los ítems considerados en el numeral 22.2.2 Requerimientos ambientales del estudio previo, así como la respectiva evidencia de su cumplimiento, esta información podrá ser solicitada en cualquier momento por la supervisión	PARCIALMENTE	El contratista ha enviado reportes de capacitación.	El contratista ha cumplido con el apoyo a la gestión ambiental de la entidad, se solicitó fortalecer algunos aspectos Se envió solicitud de información adicional
15. Implementar un Plan de bienestar para los empleados el cual deberá contemplar lo descrito en las especificaciones técnicas en el literal "I. Plan de bienestar para los empleados" del estudio previo, para lo cual se debe entregar evidencia de dicha implementación.	CUMPLE	El contratista ha enviado reportes de capacitación. Se compartió la programación	El contratista ha cumplido, la empresa realizó capacitación para que hagan uso de los beneficios.
16. Cumplir con el Plan de formación definido en las especificaciones técnicas en el literal "K. Plan de formación para los empleados" del estudio previo, para lo cual se debe incluir el respectivo temario y cronograma, sin que se afecte la prestación del servicio, ni represente un costo adicional para el Departamento. Los soportes y certificaciones de dichas formaciones deberán ser remitidos al supervisor del contrato.	CUMPLE	El contratista ha enviado reportes de capacitación, adicionalmente cuentan con un nuevo sistema de seguimiento Informes de seguimiento y anexos	El contratista ha cumplido con las formaciones para el periodo de reporte, Inducción de seguridad y salud en el trabajo por parte de la gobernación de Antioquia, - Inducción corporativa de la empresa Outsourcing Seasin Limitada - Capacitación manejo de sustancias químicas y separación de residuos sólidos



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia


INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016


Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024


			- Capacitación de separación de residuos sólidos y recolección
<p>17. El contratista deberá acreditar que cuenta con mínimo el 10% del personal para la ejecución del contrato en condición de especial protección constitucional, situación que será verificada por parte del Supervisor/Interventor designado para el contrato, como requisito previo para la firma del acta de inicio. En todo caso, el contratista, desde el inicio y durante el tiempo de ejecución del contrato, deberá contar con el mismo porcentaje de personal para la ejecución en condición de sujetos de especial protección constitucional, so pena de incurrir en la multa dispuesta para tal efecto.</p> <p>La acreditación de tales situaciones será verificada por parte del Supervisor/Interventor de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Las personas desplazadas y víctimas del conflicto deberán acreditar tal situación aportando la certificación expedida por el registro único de víctimas (RUV).2. Los adultos mayores acreditarán tal situación con copia simple de su cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte.3. Las personas con discapacidad/ movilidad reducida acreditarán tal situación con la certificación expedido por el Ministerio de trabajo.4. La situación de pobreza extrema se acreditará con la copia simple del Sisbén donde se indique su pertenencia a los grupos poblacionales a los grupos A1, A2, A3, A4, A5.5. Las personas reintegradas o reincorporadas acreditarán tal situación con i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que	CUMPLE	Anexo 9. Listado situacional de los vinculados reposa en el expediente	El contratista entregó listado con información al respecto y los respectivos soportes, el porcentaje de personal de aseo con condiciones especiales asciende al 34%

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024


<p>acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley.</p> <p>6. Las mujeres cabeza de familia acreditarán tal situación con una declaración bajo la gravedad de juramento rendida ante notario, alcalde o autoridad judicial competente.</p> <p>7. Las personas pertenecientes a poblaciones indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palanqueros, Rrom o gitanas, acreditarán tal situación con una Certificación expedida por el Ministerio del Interior.</p>			
<p>18. Adelantar las gestiones pertinentes ante el SENA a través de los evaluadores de certificación de competencias laborales, con el fin de propender la certificación de competencias laborales referentes al objeto del contrato como: i) aseo de áreas públicas, (ii) manipulación de alimentos, (iii) construcción, operación y mantenimiento, (iv) Preparación de café, entre otros, se presentará al supervisor la solicitud formal realizada al SENA, finalmente si se logra iniciar el proceso de competencias, presentará reporte de operarios inscriptos en el programa y certificación de los interesados.</p>	CUMPLE	certificados Ministerio de Trabajo	Se realizó actualizaciones de los cursos de alturas
<p>19. Para los insumos de aseo y cafetería se deben entregar las fichas técnicas y/u hojas de seguridad de los productos adquiridos por el Departamento de Antioquia, alineados Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos y demás normatividad vigente en materia ambiental, de igual forma, el contratista debe plantear la posibilidad de cambiar productos químicos convencionales por otros más amigables con el ambiente (biodegradables) y definir criterios de sostenibilidad para los productos, sin perjuicio de la calidad y especificaciones técnicas establecidas.</p>	CUMPLE	Las fichas reposan en el expediente del contrato	El contratista ha cumplido con esta obligación. Se evidencia de forma física en el CAD y sedes externas, con los informes de seguimiento de la supervisión documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop.
<p>20. Verificar el cumplimiento de las normas sobre trabajo seguro en alturas y trabajo en espacios confinados, velar porque los empleados tengan el curso vigente, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos</p>	CUMPLE	El contratista ha enviado la información, los respectivos certificados reposan en las hojas de vida	El contratista ha enviado los certificados

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

<p>mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas y la Resolución 0491 de 2020.</p>			
<p>21. Atender oportunamente las observaciones y/o requerimientos realizados por parte de la supervisión del contrato, de lo cual se dejará constancia escrita. y asistir a las reuniones que sean convocadas por parte del mismo. Así como, suministrar toda la información que se requiera en razón a la ejecución del contrato, con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y obligaciones contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.</p>	CUMPLE	Correos institucionales	El contratista ha enviado la información solicitada
<p>22. Estarán a cargo del Contratista todos los gastos de perfeccionamiento y legalización del contrato, así como también, y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, y/o estampillas, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.</p>	CUMPLE	Esto se verifica por parte de la Secretaría de Hacienda en cada pago	Se evidencia con la Secretaria de Hacienda posterior al pago
<p>23. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.</p>	CUMPLE	Certificados verificados en la etapa precontractual	El contratista ha cumplido con esta obligación. Se evidencia en los documentos precontractuales entregados por el contratista, informes de seguimiento de la supervisión documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop
<p>24. El contratista manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley o en conflicto de intereses. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del convenio, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses</p>	CUMPLE	Certificados verificados en la etapa precontractual	El contratista ha cumplido con esta obligación. Se evidencia en los documentos precontractuales entregados por el contratista, informes de seguimiento de la supervisión documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop
<p>25. Los insumos se entregarán con las remisiones, las cuales serán firmadas por la persona encargada en cada una de las</p>	CUMPLE	Las remisiones de entrega reposan en el expediente del contrato	La empresa genera una remisión con la información solicitada, la cual se presenta

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024


diferentes sedes de la administración Departamental, previa revisión de cantidades y estado de los elementos. Las remisiones deben contener como mínimo: - Fecha de entrega. - Insumos entregados con unidad de empaque, cantidad unitaria y total entregada, Firma de persona quien recibe. - Firma de persona quien entrega.			a la entrega de los pedidos, en el Almacén general del CAD y el Almacén Salud
26.Mantener el porcentaje de descuento presentado en su oferta inicial o posterior al certamen de subasta inversa, en caso de que esta se realice, sobre cada uno de los ítems que aplican de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.	CUMPLE	Remisiones, prefactura y facturas	Equivalente al 81,72% insumos de aseo, Detalle insumos de cafetería y Maquinaria herramienta y equipos y para el AU de 9,46%.
27. En cumplimiento de las circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento, el contratista deberá acreditar con anterioridad al primer pago, su registro en la oficina de industria y comercio de los municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales	CUMPLE	Información acerca de la gestión, pendientes certificado	Se entregó la información de gestión al respecto, dado que la empresa es de otra ciudad
28. Es requisito para la contratación del personal requerido que el contratista realice los exámenes médicos de ingreso respectivos, teniendo en cuenta además los exámenes adicionales que de acuerdo con el perfil sean requeridos como por ejemplo uñas, frotis de garganta, etc. Así mismo, el resultado relevante de los exámenes debe ser anexados a las hojas de vida del personal y dichos documentos deberán reposar en la empresa contratista para el momento en que el supervisor del contrato por parte del Departamento de Antioquia los requiera.	CUMPLE	Hojas de vida y expediente del contrato	Antes de iniciar el contrato se realizaron los respectivos exámenes médicos, la empresa cuenta con los soportes al ser información confidencia
29.Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Departamento de Antioquia, la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021.	NA	NA	No aplica al contrato a la fecha
30. Garantizar el cumplimiento de la política de tratamiento de datos personales del Departamento de Antioquia, así como las demás provisiones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, subroguen, aclaren o reglamenten, en cuanto sean aplicables.	CUMPLE	Expediente del contrato	No se ha evidenciado lo contrario

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024


<p>31. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1. Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.</p>	CUMPLE	Expediente del contrato	No se ha evidenciado lo contrario
<p>32. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.</p>	CUMPLE	Expediente del contrato	Se han articulado los diferentes compromisos entre las partes

2.2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar el pago del contrato según la forma establecida para ello, desarrollar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	CUMPLE	Anexo 10. Comprobantes de pago Secretaría de Hacienda posterior a cada pago	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación posterior a los respectivos ajustes
2. Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	CUMPLE	Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico. Con los correos, e-mail y WhatsApp	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación entregando la información antes del acta de inicio y durante la duración del contrato
3. Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones de seguimiento y control, se debe de verificar el cumplimiento de la ejecución técnica, administrativa y financiera del presente contrato.	CUMPLE	Designación de Supervisión que reposa en el expediente del contrato y secop II	La administración designó a la profesionales Yuly Andrea Taborda y Hernan Dario Restrepo Ortiz
4. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los	CUMPLE	Informes de seguimiento,	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación,

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.		expediente del contrato y secop II	verificando los diferentes compromisos
5. Efectuar por escrito todas las comunicaciones que se refieran a solicitud de servicios, quejas o reclamos al contratista.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento y en los correos, e-mails, actas de reuniones. Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación.
6. Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Informes de seguimiento y anexos Expediente del contrato	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación verificando en forma física y documental.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	CUMPLE	Informes de seguimiento y anexos	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación verificando las planillas de pago, los reportes de la nómina y las certificaciones bancarias, así como con los operarios.
8. Elaborar informes mensuales que dé cuenta del seguimiento del contrato y el cumplimiento de este, evidenciándolo según cada necesidad.	CUMPLE	Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación generando los informes de seguimiento periódico
9. Mantener al día el SECOP II con el fin de cumplir con la normatividad vigente.	CUMPLE	Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación.
10. Otras que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del Contrato y para la correcta ejecución contractual.	CUMPLE	Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación con el fin de lograr la correcta ejecución del contrato

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 14.313.157.842	\$ 0	\$ 0	\$ 14.313.157.842
2. Adiciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 14.313.157.842	\$ 0	\$ 0	\$ 14.313.157.842
4. Anticipos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$ 1.482.107.626	\$ 0	\$ 0	\$ 1.482.107.626
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 1.482.107.626	\$ 0	\$ 0	\$ 1.482.107.626
7. Recursos ejecutados	\$ 1.874.720.354	\$ 0	\$ 0	\$ 1.874.720.354
8. Recursos no ejecutados	\$ 12.438.437.488	\$ 0	\$ 0	\$ 12.438.437.488

2.4 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Incluye recursos de dos adiciones


3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO		
FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
octubre	Reunión inicial	Reunión para articular la ejecución del contrato entre las partes, se trataron el tema de personal, los insumos, acciones de mejora, comunicación entre otros

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

El Departamento de Antioquia pagará el valor del contrato mes vencido, previa facturación de los servicios efectivamente prestados los insumos efectivamente recibidos y certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Los pagos a EL CONTRATISTA se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del Supervisor/Interventor y de acuerdo con programación del PAC, sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.
2. Informe de ejecución del contratista.
3. Informe de seguimiento y pago del Supervisor.
4. De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o aquella que lo modifique, adicione o complemente, certificado de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar, suscrita por el representante legal o revisor fiscal.
5. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

6. El proveedor debe facturar discriminando en lo posible lo siguiente:

- a) El servicio ejecutado o el bien suministrado
- b) La unidad de medida
- c) La cantidad entregada
- d) El valor unitario
- e) El valor total

PARÁGRAFO 1. En caso de que el proveedor esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

PARÁGRAFO 2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al proveedor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

PARÁGRAFO 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

ADJUDICACIÓN TIPO BOLSA: Es de anotar que el presente proceso es tipo bolsa, se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial, y se irá ejecutando de acuerdo con las necesidades de la entidad.

Adicionalmente el contrato al ser por subasta inversa, el porcentaje de descuento se aplicará a todos los ítems de precio; este porcentaje se aplicará a los precios durante toda la vigencia del contrato.

PRECIOS UNITARIOS NO REAJUSTABLES: El contrato que se suscriba, se ejecutará conforme a los precios unitarios fijos ofrecidos y adjudicados sin fórmula de reajuste.

SERVICIO POR DEMANDA: Se aclara que el servicio a contratar se realiza por demanda por tanto el valor real del contrato depende del avance en la prestación de los servicios/suministro que se realice durante la ejecución del Contrato. En todo caso, EL DEPARTAMENTO no se verá obligado a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.

4.3.1. Impuestos y deducciones

El contratista pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato, y, por lo tanto, la omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad. Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente. En caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normativa vigente y su calidad contenida en el RUT.


El Proveedor debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma, en donde el Departamento consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.

El Departamento de Antioquia deducirá del valor del contrato, los impuestos de ley a través de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente se deducirá del valor de las facturas, lo destinado al pago de retención en la fuente, glosas y las demás retenciones que sean el caso.

Adicionalmente, el contratista deberá acreditar con anterioridad a la realización del primer pago, su registro en la oficina de industria y comercio de los municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales.

Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016. CAPÍTULO 11 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Artículo 343°. Territorialidad DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. El impuesto de industria y comercio se causa a favor del municipio en el cual se realice la actividad gravada, bajo las siguientes reglas:

Se mantienen las reglas especiales de causación para el sector financiero señaladas en el artículo 211 del Decreto Ley 1333 de 1986 y de servicios públicos domiciliarios previstas en la Ley 383 de 1997.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

En la actividad comercial se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a. Si la actividad se realiza en un establecimiento de comercio abierto al público o en puntos de venta, se entenderá realizada en el municipio en donde estos se encuentren.
- b. Si la actividad se realiza en un municipio en donde no existe establecimiento de comercio ni puntos de venta, la actividad se entenderá realizada en el municipio en donde se perfecciona la venta. Por tanto, el impuesto se causa en la jurisdicción del municipio en donde se convienen el precio y la cosa vendida.

Es de aclarar, que en todo pago la Gobernación de Antioquia efectúa la retención de las siguientes estampillas:

- Estampilla Pro Hospital 1%.
- Estampilla Pro Desarrollo 0.6%.
- Estampilla Bienestar del Adulto Mayor 2%.
- Estampilla Politécnico #Jaime Isaza Cadavid# 0.4%.
- Estampilla Pro desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%
- Estampilla tasa Pro Deporte y Recreación 2.5% del valor del contrato
- Estampilla Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital 0.4%
- Impuesto timbre nacional 0.5%

- TOTAL, EN ESTAMPILLAS Y TASA: 7.8%

Además, según las circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, el contratista deberá acreditar antes de la suscripción del acta de inicio su registro en la oficina de industria y comercio de los Municipios, donde se ejecutarán las actividades contractuales.

- La factura deberá entregarse en valores de pesos colombianos y debe contener al menos la siguiente información:

Descripción del producto entregado, la unidad de medida, la cantidad entregada, el valor unitario y el valor total.

- En todo caso, corresponde al Contratista sufragar todos los gastos, impuestos y/o estampillas que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.

- Adicionalmente y en cumplimiento de las Circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento al contratista deberá, acreditar su registro en la oficina de industria y comercio de los municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales, si hay lugar.


- Parágrafo 1. En caso de que el proveedor esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

- Parágrafo 2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al proveedor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

- Parágrafo 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

- Parágrafo 4. Para el pago el contratista deberá allegar paz y salvo de seguridad social y aportes parafiscales. Adicionalmente, y en cumplimiento de las circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento, el contratista deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del acta de inicio su registro en la oficina de industria y comercio de los municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales.

- Nota: La definición clara del objeto, es la que permite a su vez, a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, establecer la tarifa a aplicar por concepto de retención en la fuente al momento del pago, así como considerar los demás efectos tributarios y contables que se derivan del contrato como su adecuado registro en las cuentas establecidas para cada concepto.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- NOTA: En caso de que el oferente seleccionado sea una persona natural, deberá cotizar sobre la base cotización mínima del cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato según el artículo 3.2.7.1 del Decreto 780 de 2016 adicionado por el artículo 2 del Decreto 1273 de 2018, por consiguiente, el contratista debe pagar aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, un 12.5% según el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, y en pensiones, un 16% según el artículo 20 de la Ley 100 de 1993. Respecto del pago de aportes al Sistema de riesgos profesionales, la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 parágrafo 3 de la Ley 1562 de 2012.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTI CIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	21/09/2025	\$ 14.313.157.842		NA		\$ 14.313.157.842	
Adiciones						\$ 14.313.157.842	
Pago No.1 /	24/11/2025		\$ 277.320.040	NA	\$ 277.320.040	\$ 14.035.837.802	5500306687 4300131525
Pago No.2 /	11/12/2025		\$ 255.144.893	NA	\$ 255.144.893	\$ 13.780.692.909	5500308551 4300132027
Pago No.3/	18/12/2025		\$182.445.959	NA	\$182.445.959	\$ 13.598.246.950	5500308975 4300132117
Pago No.4/	22/01/2026		\$124.898.551	NA	\$124.898.551	\$ 13.473.348.398	5500309777 4300132393
Pago No.5/	23/02/2026		\$ 327.582.813	NA	\$327.582.813	\$ 13.145.765.586	5500311516 4300132643
Pago No 6/	18/03/2026		\$ 314.715.370	NA	\$ 314.715.370	\$ 12.831.050.216	5500311963 4300132883
Pago No 7/	22/04/2026		\$ 392.612.728		\$ 392.612.728	\$ 12.438.437.488	
TOTALES		14.313.157.842	1.874.720.354	-	1.874.720.354		


De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago/desembolso No. 7 al contratista, por valor de: Trecientos noventa y dos millones seiscientos doce mil setecientos veintiocho pesos MLV

Pago *	Fecha-Recibo	Fecha-Factura	Valor	Dependencia /Periodo
7	23.04.2026-5000260965	23.04.2026-9676	\$ 378.175.074	S. Talento Humano
7	23.04.2026-5000260969	23.04.2026-9675	\$ 14.437.654	S. Salud e Inclusión Social

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado de paz y salvo expedido el 7 de abril del 2025

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
No se ha materializado el riesgo	No se ha materializado el riesgo	No se ha materializado el riesgo	No se ha materializado el riesgo	No se ha materializado el riesgo	No se ha materializado o el riesgo

Nota 2: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS


N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Se encuentra pendiente concepto de parte de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría General, en cuanto al pago de seguridad social referente a la salud por parte del empleador, se descontó de forma inicial, pero se está esperando revisión

9. ANEXOS


- Anexo 1. Informe de actividades contratista con sus respectivos anexos (fotos, listados de asistencia, entrega EPP)
- Anexo 3. Reporte de novedades
- Anexo 4. Planillas de seguridad social
- Anexo 5. Certificado de paz y salvo parafiscales
- Anexo 6. Certificados de nómina y bancarias
- Anexo 7. Prefactura
- Anexo 8. Facturas Secretaría de Salud y Secretaría de Suministros

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Para constancia, se firma la presente acta el 24/04/2026:


Yuly Andrea Taborda
Supervisor

Hernán Darío Restrepo Ortiz
Supervisor


 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	7					
SUPERVISION	X					
INTERVENTORÍA	□					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	7	PARA PAGO	7	FINAL	X
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/03/2026		Hasta:	31/03/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/03/2026		Hasta:	31/03/2026	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO						
CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	4600018484			
	□	FECHA DE SUSCRIPCION:	3/10/2025			
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica				
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		16754				
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:		06/10/2025				
OBJETO: Prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento general, con suministro de insumos y elementos necesarios para la realización de esta labor en las instalaciones del Centro Administrativo Departamental y en las sedes externas.						
ORGANISMO CONTRATANTE:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
CONTRATISTA	NOMBRE:		OUTSOURCING SEASIN LIMITADA			
	NIT		900229503 - 2			
VALOR [\$]:	INICIAL:		CATORCE MIL TRESCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$14.313.157.842) IVA Y AU INCLUIDO DEL 9,46%			
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO		% DE ADICION	
		NA	NA		NA	
	VALOR TOTAL:		CATORCE MIL TRESCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$14.313.157.842) IVA Y AU INCLUIDO DEL 9,46%			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500065524 Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos - \$2.000.720.836			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		03.10.2025			
	RPC NUMERO:		4500065525 Secretaria de Salud e Inclusión Social - \$166.479.086			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		03.10.2025			
	RPD 2026 NUMERO:		4500066749 Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos- \$5.446.401.764			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		27.02.2026			
RPC 2026 NUMERO:		4500066750 Secretaria de Salud e inclusión Social				

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

					-\$337.387.720
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):				04.03.2026
	VIGENCIA 2027 NUMERO:				6000003318 Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos-\$5.991.041.944
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):				28.05.2025
	VIGENCIA 2027 NUMERO:				6000003336 Secretaria de Salud e inclusión Social -\$371.126.492
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):				30.05.2025
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:					N/A
PLAZO:	INICIAL	Veintisiete meses (27) y quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2027			
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION	
	06/10/2025		31/12/2027		
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
NA		NA		NA	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN	
	N/A	N/A		N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL					31/12/2027
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS					SI
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE:		Yuly Andrea Taborda/ Hernán Darío Restrepo Ortiz		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCION FISICA					21%
% DE EJECUCION DE RECURSOS					13%

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El contrato se inició el 6 de octubre del 2025, en el acta de inicio quedaron unos compromisos a los cuales se les realizó seguimiento y se presentan los siguientes avances, se ha dado cumplimiento a la prestación del servicio conforme a lo establecido en los estudios previos.

Las novedades de ausencia presentadas, se descontaron. Así mismo se ha reconocido las horas extras solicitadas por parte de la supervisión.


Talento Humano	Valor
Personal Aseo y Cafetería	\$ 206.393.163
Personal Mantenimiento	\$ 58.927.994
Supervisor	\$ 5.898.063
Bienes Aseo, Cafetería Y Maquinaria	\$ 68.377.649
Subtotal antes de IVA y utilidad	\$ 339.596.870
Utilidad 9,46%	\$ 32.125.864
Subtotal Antes de Iva	\$ 371.722.733
Iva	\$ 6.452.341
Total, Servicio Iva Incluido	\$ 378.175.074
Salud	
Personal Aseo y Cafetería	\$ 9.679.077
Bienes Aseo y Cafetería	\$ 3.285.770
Subtotal Antes de IVA	\$ 12.964.847
Utilidad 9,46%	\$ 1.226.475
Subtotal Antes de IVA	\$ 14.191.322
Iva	\$ 246.332
Total Servicio Iva Incluido	\$ 14.437.654
TOTAL SERVICIO IVA INCLUIDO	\$ 392.612.728

2.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

N/A.

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS	N/A.
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS	N/A.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.1.2 SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con el objeto, alcance del contrato en la forma y tiempo pactados, de conformidad con las especificaciones señaladas en los estudios previos, convocatoria pública y demás documentos contractuales	100%	22%	Anexo 1. Informe de actividades contratista con sus respectivos anexos (fotos, listados de asistencia, entrega EPP)	Se ha realizado la prestación del servicio de aseo, cafetería y mantenimiento con el suministro de insumos en el CAD y las sedes externas. En el marco de las especificaciones técnicas establecidas para personal, el suministro de insumos y elementos del personal, niveles de servicio y resultados del servicio integral, elementos, equipos y maquinaria, bienes de aseo y cafetería, condiciones de modo, tiempo y lugar y planes solicitados.
2. El contratista se compromete a suministrar productos de excelente calidad que garantice la adecuada prestación del servicio en la Entidad. Los productos deben cumplir con las condiciones y normatividad legal vigente en materia ambiental y contar con información acerca de las instrucciones de uso, nombre y dirección del fabricante, fecha de elaboración, fecha de vencimiento y línea de atención al cliente para atención de inquietudes en relación con el uso del producto, precauciones y requerimientos de almacenaje, propiedades físicas y químicas del producto. Los envases de los productos deberán estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado o similares, todo lo anterior se puede complementar con las fichas y/u hojas de seguridad, siempre y cuando aplique.	NA	22%	NA	El contratista ha cumplido con esta obligación.
3. Garantizar la calidad y grado de concentración de los productos a utilizar, que sean amigables con el medio ambiente y que cumplan con	100%	22%	En el expediente reposa la información de las hojas de seguridad y fichas técnicas	Se cuenta con las respectivas hojas de seguridad y las misma se entregaron al Almacén General, donde se logra identificar que son biodegradables en su mayoría



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
CONTRATACIÓN ESTATAL**

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

critorio de sostenibilidad y con la normatividad ambiental vigente				
4. Garantizar el etiquetado por parte del contratista en caso de que se reenvase algún producto a los operarios, cumpliendo así con la normatividad legal vigente y el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado	NA	NA		No se ha presentado esta situación
5. El contratista debe efectuar los cambios sin costo para el Departamento de Antioquia, de los insumos, elementos, equipos y herramientas que sean objeto de reclamos por mala calidad, defectos de fabricación, defectos por mal empaque o embalaje, incumplimiento de especificaciones técnicas y que no satisfacen las necesidades del Departamento de Antioquia, que en todo caso sean responsabilidad del contratista, previos los soportes y sustentación respectiva sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción.	NA	NA	NA	No aplica para el periodo de reporte
6. Los pedidos de insumos serán realizados cada mes y se solicitarán al contratista de acuerdo con las fechas que se definan en el acta de inicio, sin embargo, la entrega no podrá exceder los diez (10) días hábiles siguientes, a partir de la fecha y hora de la solicitud. El contratista deberá tener capacidad para entregar las cantidades totales en cada periodo y deberá propender por efectuar las entregas en forma completa, de acuerdo con los requerimientos solicitados en el proceso y en los lugares indicados.	100%	22%	Anexo 1. Informe de actividades contratista con sus respectivos anexos (fotos, listados de asistencia, entrega EPP)	El contratista ha cumplido con esta obligación.
7. Los insumos requeridos de cafetería deben cumplir con las condiciones técnica, además debe tener el registro INVIMA. Igualmente, deben cumplir con todas las recomendaciones, protocolos y normas para empresarios del sector de alimentos y bebidas en Colombia, que sean aplicables.	100%	22%	En el expediente contractual reposa la información de las fichas técnicas	Se cuenta con las respectivas fichas técnicas, se ha observado adicionalmente en las etiquetas que los productos cuentan con los respectivos registros INVIMA
8. El término de entrega de los pedidos urgentes no podrá exceder de las	NA	NA		No se ha presentado la solicitud



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

cuarenta y ocho (48) horas laborales siguientes a la solicitud. El Departamento de Antioquia comunicará hasta dos (2) veces al contratista el requerimiento, si el mismo no es atendido, se impondrán las sanciones previo el agotamiento del procedimiento respectivo, conforme a lo establecido en el contrato				
9. El contratista se debe alinear con los protocolos y políticas internas, especialmente el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Basura Cero, el modelo de Compra Pública Sostenible y Fortalecimiento de la Gestión Ambiental.	100%	22%	Se evidencia de forma física en el CAD y sedes externas, con los informes de seguimiento de la supervisión	El contratista ha atendido las recomendaciones al respecto, se compartieron las diferentes directrices, se evidencia en el personal el compromiso
10. La prestación de los servicios por parte del contratista debe considerar lo establecido Manual de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Predictivo de Edificaciones, establecido por la Dirección de Servicios Generales y publicado en isolucion.	100%	22%	Informes de supervisión y expediente contractual	Al iniciar el contrato se compartió el manual de mantenimiento, las actividades se adecuan a lo establecido en dicho manual
11. Garantizar la continuidad en la prestación del servicio, con personal de las mismas calidades exigidas en el pliego de condiciones, sus anexos y demás documentos del proceso, en caso de ausencias del personal por vacaciones, incapacidad, permisos, suspensiones, entre otras	100%	22%	Anexo 1. Informe de actividades contratista con sus respectivos anexos (fotos, listados de asistencia, entrega EPP) Anexo 3. Reporte de novedades	Se garantizó la continuidad de la prestación de servicio, con la designación de reemplazos. Se presentaron estas novedades en el transcurso del contrato por: incapacidad médica por enfermedad general, renuncia, accidente, sin embargo, algunos días no se presentó el cubrimiento y por tanto fueron descontados
12. El contratista deberá proveer de manera oportuna la cantidad de personas que de acuerdo a las necesidades establecidas en los documentos del proceso se requieran, con el fin de garantizar que el servicio de aseo se realice con la calidad y frecuencia estipulada en el objeto del contrato solicitados por el Supervisor de acuerdo a la necesidad de cada sede	100%	22%	Anexo 1. Informe de actividades contratista con sus respectivos anexos (fotos, listados de asistencia, entrega EPP) Anexo 3. Reporte de novedades	Se han articulado las actividades con el coordinador del contrato Santiago Mayo, garantizando la prestación del servicio acorde con las necesidades de la entidad
13. Atender las recomendaciones del Departamento, cuando éste solicite la asignación, reubicación o cambio de	NA	NA	NA	No se ha presentado solicitud al respecto



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia


**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
CONTRATACIÓN ESTATAL**

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

oficio o la desvinculación o reemplazo de cualquier persona, previa justificación, atendiendo de igual manera con el número de personas, turnos y horarios, para lo cual bastará el requerimiento del Departamento. Los cambios que se haga al personal a cargo del contratista deberán ser informados y presentar los respectivos soportes de estudio y experiencia requeridos para el personal.				
14. Programar y optimizar los recursos con criterios de prestación del servicio, mejorar métodos de trabajo, estandarización de labores, rendimiento de materiales, entre otros, adicionalmente se debe considerar personal multitarea que le permita flexibilidad y buenas prácticas de prestación del servicio.	100%	22%	Anexo 1. Informe de actividades contratista Anexo 3. Reporte de novedades	Desde la coordinación del personal de la empresa contratista SEASIN, se optimizaron los recursos para la ejecución de las tareas: • Verificación del uso eficiente de los insumos por parte de los auxiliares. • Revisión por piso de las actividades con el fin de definir distribuciones de áreas de trabajo y labores a desempeñar • Se dispusieron operarios multitareas para cubrir vacantes de personal vinculado y tareas adicionales. Actividad desarrollada con el seguimiento de la Dirección de Servicios Generales
15. Cambiar los elementos, equipos y herramientas cuando el desgaste o deterioro normal del mismo lo requiera o con previa justificación del supervisor del contrato, sin representar un costo adicional para el Departamento de Antioquia. Así mismo, realizar los respectivos mantenimientos a dichos equipos, con el fin de garantizar la eficiencia de los mismos	100%	22%	Expediente contractual, Anexo 1. Informe de actividades contratista y anexos	Los elementos y herramientas cumplen con las expectativas y las especificaciones, no se ha solicitado cambio y se encuentran nuevas
16. Tomar todas las precauciones y responder por los accidentes que sufran o puedan sufrir el personal a su cargo, funcionarios del Departamento, terceras personas o daños a los equipos e instalaciones del Departamento, resultantes de la negligencia, impericia o descuido de los trabajadores vinculados al contrato; en consecuencia, responderá por todos los perjuicios e indemnizaciones a que haya lugar.	N/A	N/A	N/A	No se ha presentado accidentes en el periodo de reporte
17. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos del Departamento de Antioquia durante la prestación del Servicio	100%	22%	Anexo 1. Informe de actividades contratista y anexos	El contratista ha cumplido con esta obligación. Se evidencia de forma física en el CAD y sedes externas, con los

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Integral de Aseo, Cafetería y Mantenimiento básico locativo.			Expediente del contrato	informes de seguimiento de la supervisión documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop
18. Emplear personal apto, capacitado, especializado y con experiencia para cada tipo de trabajo de acuerdo con las especificaciones técnicas, con el fin de que las actividades, se ejecuten en forma segura, técnica y eficiente. El contratista debe actualizar cuando se requiera los cursos de los empleados con el fin de cumplir con las especificaciones técnicas	100%	22%	Las hojas de vida del personal vinculado al contrato reposan en el expediente del contrato, en formato digital	Se dispone del personal que cumple con los perfiles definidos en el pliego de condiciones, verificados al inicio del contrato. Se realizaron actualización de cursos
19. Prestar los servicios de operarios para el área civil, eléctrica, plomería, de cancelería y demás actividades básicas de mantenimiento locativo, que permitan conservar la infraestructura en el Centro Administrativo Departamental y las sedes externas. En desarrollo de dicho compromiso el contratista estará en la obligación de suministrar las herramientas y elementos, así como asignar el personal calificado, para cumplir con los servicios por el término de duración del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas	100%	22%	Anexo 1. Informe de actividades contratista y anexos Ordenes de servicio que reposan en la Dirección de Servicios Generales y sistema isolucion	Se dispone de personal capacitado, así como la maquinaria e implementos necesarios para la labor. Se atendieron las ordenes de servicio presentadas en los temas de Cancelería, Eléctrico, Muebles (Chapas - Reparaciones), Obras civiles, Plomería Puertas - Ventanas de vidrio, Sillas metálicas, Cerrajería, Telefónico y otros Se cuenta con un mecanismo de seguimiento en la Dirección de Servicios Generales para la atención de las necesidades. Los soportes de herramientas y maquinaria propiedad de la empresa reposan en el expediente del contrato Las ordenes de servicios reposan en el archivo de la Dirección de Servicios Generales.
20. Mantener en todo momento los espacios libres de acumulación de cancelería, muebles, superficies de trabajo y cableado a la terminación de esta, retirar todos los residuos, herramientas y sobrantes de los trabajos realizados, entre otros	100%	22%	Anexo 1. Informe de contratista y expediente contractual	Una vez se terminan las diferentes labores se organiza el lugar y se dispone de los materiales en las bodegas destinadas para tal fin. Verificado por la supervisión realizada.
21. Garantizar la calidad de los trabajos realizados y en caso de no presentarse tal situación, responder por las reparaciones sin ningún costo para el Departamento de Antioquia. Proteger permanentemente, durante la ejecución del contrato, los trabajos ya concluidos.	100%	22%	Anexo 1. Informe de actividades contratista Ordenes de servicio que reposan en la Dirección de Servicios Generales	Los trabajos entregados a la Gobernación cumplieron con la expectativa, para el periodo en evaluación no se requirieron reparaciones adicionales, pero se cuenta con el teléfono de contacto de la Dirección de Servicios Generales que registra los 3838955 de este tipo. Ordenes de servicio que reposan en la Dirección de Servicios Generales



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia


**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
CONTRATACIÓN ESTATAL**

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

<p>22. Mantener en perfecto estado de limpieza y manejo adecuado de los residuos de todas las áreas de las sedes, para lo cual deberá retirar en forma ordenada, diariamente o de acuerdo con la necesidad del servicio, los residuos, depositados en los recipientes destinados para este fin.</p>	<p>100%</p>	<p>22%</p>	<p>Anexo 1. Informe de actividades contratista y anexo</p>	<p>Diariamente se sacan los residuos ordinarios para ser retirados por Empresas Varias por parte del operario del centro de acopio. Esto se verifica a través de observación directa en los recorridos, adicionalmente los funcionarios manifiestan su inconformidad a través de correo y teléfono en el caso de que no se esté desarrollando la tarea Con el fin de mejorar el control de plagas en el edificio, los sábados se lavan los puntos ecológicos y se dejan libre de residuos</p>
<p>23. Prestar el servicio los sábados según las necesidades y programaciones brigadas de aseo en las instalaciones del Centro Administrativo Departamental y/o sedes externas.</p>	<p>100%</p>	<p>22%</p>	<p>Anexo 1. Informe de actividades contratista y anexos</p>	<p>Las principales actividades desarrolladas en el periodo de reporte incluyeron la limpieza y desinfección de todas las áreas comunes y privadas, como pasillos, baños, oficinas y espacios de trabajo. Además, se realizó la recolección y disposición adecuada de residuos, así como el mantenimiento de la limpieza en áreas exteriores y zonas de alto tránsito, brigada de aseo en el edificio, dentro de las actividades se ejecutaron lavado de pasillos, escalas, puntos ecológicos, aseo fuerte en la pérgola, limpieza de tapetes, limpieza de sifones, actividades de brigadas de aseo en la sede del archivo histórico, casa Antioquia, brigada subestación, brigada antigua imprenta</p>
<p>24. Surtir las canecas de los puntos ecológicos, con las bolsas de color respectivo verde, blanco y negro y velar porque no aparezca en ningún momento, una acumulación desagradable o peligrosa de basura. Las bolsas deben ser cambiadas de acuerdo con las necesidades presentadas</p>	<p>100%</p>	<p>22%</p>	<p>Expediente del contrato, observación directa</p>	<p>Se realiza la adecuada ubicación de las bolsas de basura en los diferentes puntos ecológicos. Esto se verifica en los recorridos realizados por el personal de apoyo a la supervisión El cambio de las bolsas depende del estado en el que estén de limpieza (pueden ser 1 o 2 cambios diarios), depende del uso que los funcionarios a los puntos ecológicos con la adecuada separación.</p>
<p>25. Dotar al personal a su cargo, con el vestido y calzado de labor, elementos de protección personal conforme a la ley, necesario para el cumplimiento de las labores del objeto contractual, así como de los elementos de protección acordes a las funciones del cargo. La dotación necesaria deberá entregarse acorde con las normas de seguridad y</p>	<p>100%</p>	<p>22%</p>	<p>Entrega de dotación reposa en el expediente del contrato Anexo 1. Informe contratista y anexos</p>	<p>El personal de aseo utiliza la dotación proporcionada por la empresa, al igual que los elementos de protección para los trabajos que así lo requieren, el cumplimiento de este requerimiento es vigilado por el coordinador del personal, del mismo modo la supervisión verifica el uso de dichos elementos en la jornada laboral</p>

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

salud en el trabajo, según los diferentes frentes de trabajo y condiciones ambientales adversas, tales como frío, calor, ruidos altos, humedad, entre otros. Por lo tanto, corresponde al personal hacer uso de dichos elementos durante la jornada de trabajo				Y de forma mensual se entregan guantes, monogafas, botas, entre otros
26. Desarrollar los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia, así como realizar de forma oportuna a cargo del empleador la actualización de trabajo en alturas para los empleados y demás cursos comprendidos en los perfiles definidos en los anexos técnicos. De igual forma velar porque los trabajadores el cumplimiento de todas las condiciones relativas a la higiene, salubridad y seguridad establecidas en los documentos del contrato, protocolos del Departamento de Antioquia y normatividad vigente.	100%	22%	En el expediente contractual reposa la información Información de Salud Ocupacional Anexo 1. Informe contratista y anexos	Se realizó por parte de la empresa contratista inicialmente la afiliación del personal al sistema integral de seguridad social, se compartió la información del contratista que permite evidenciar el desarrollo de actividades que permiten dar cumplimiento a los requisitos normativos, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total, del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó la inducción al personal, se solicitó completó la información enviando por parte del contratista los indicadores SGSST, Acta COPAST, Manual SG-SST, cronograma de capacitaciones, estándares mínimos SG SST, matriz de peligros, informe de inducción, reglamento, plan de trabajo y plan de bienestar.
27. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia y las circulares al respecto.	100%	22%	En el expediente contractual reposa la información Información de Salud Ocupacional Anexo 1. Informe contratista y anexos	Se realizó por parte de la empresa contratista inicialmente la afiliación del personal al sistema integral de seguridad social, se compartió la información del contratista que permite evidenciar el desarrollo de actividades que permiten dar cumplimiento a los requisitos normativos
28. Garantizar que cada empleado de la empresa, porte de manera visible, una tarjeta de identificación o escarapela, que contenga como mínimo: una fotografía reciente, el número de la cédula de ciudadanía y lugar de expedición, el periodo de validez del carné y el nombre del contratista. Es de carácter obligatorio portar el carné, de lo contrario el trabajador no podrá ingresar a las	100%	22%	Expediente contractual	Se observa en ellos informes y el desarrollo de las actividades



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia


**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
CONTRATACIÓN ESTATAL**

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

instalaciones del Departamento o de las sedes externas donde preste el servicio.				
29. Contar con los equipos y herramientas necesarias para cumplir con las actividades programadas, aclarando que es el directo responsable por el manejo, transporte, mantenimiento, reparación, dotación y/o sustitución de estas. De acuerdo con el Anexo 5 Listado de elementos, equipos y herramientas	100%	22%	La información de la herramienta y maquinaria entregada reposa en el expediente contractual	Se dispone de la herramienta necesaria, se anexa el inventario de esta, de acuerdo con el pliego de condiciones del listado de herramientas e implementos. El manejo y control está a cargo del supervisor proporcionado por la empresa contratista
30. El contratista deberá garantizar el control de ingreso y salida del personal dispuesto para la ejecución el contrato, para lo cual dispondrá de alguna herramienta tecnológica, con la presentación de informes mensuales. Esta información será validada por la supervisión	100%	22%	Anexo 1. Informe del contratista y anexos	Se realizó la parametrización del biométrico y se encuentra en funcionamiento
31. El supervisor del personal debe capacitarlos permanentemente en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería y mantenimiento, de igual forma implementar mecanismos de seguimiento diario de las labores, atendiendo de forma permanente las recomendaciones y acciones de mejora que se presenten	100%	22%	Anexo 1. Informe de actividades contratista y anexos	El supervisor designado por la empresa contratista, ha realizado el acompañamiento al personal de carácter permanente, como mecanismos de seguimiento se cuenta con los llamados de atención propios de la empresa y los informes de seguimiento
32. El contratista debe aplicar los protocolos establecidos en el literal 2.2.2 Requerimientos ambientales del estudio previo	100%	22%	Anexo 1. Informe de actividades contratista y anexos	El contratista ha cumplido con esta obligación, aplicando los protocolos en el marco de la gestión ambiental de la entidad
33. Cubrir todos los gastos, incluido el almacenamiento y transporte, en que incurra con ocasión de la presentación de los servicios y entrega de los bienes de Aseo y Cafetería /o reposiciones de productos.	100%	22%	Expediente del contrato	El contratista ha cumplido con esta obligación. Se evidencia de forma física. Con los informes de seguimiento de la supervisión documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop, no se han incurrido en otros costos
34. Los pedidos se entregarán separados en paquetes individuales para cada dependencia solicitante en las direcciones indicadas, el Almacén de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, Centro Administrativo Departamental y Casa	100%	22%	Expediente del contrato. remisiones	El contratista ha cumplido con esta obligación. Se evidencia de forma física en las entregas. Con los informes de seguimiento de la supervisión documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop, no se han incurrido en otros costos

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Antioquia, los cuales deberán ser entregados en días hábiles y en horario laboral, según la solicitud aprobada por el supervisor. La entrega de los insumos debe ser oportuna y de acuerdo con la programación establecida entre el Supervisor del contrato y la empresa contratista, la cual especifica el día y la sede donde se realizará la entrega				
35. Las demás inherentes al objeto contractual y que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley.	100%	22%	Informes de seguimiento, correos, secop y demás mecanismos de seguimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación. Se evidencia de forma física en el CAD y sedes externas, con los informes de seguimiento de la supervisión documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop
TOTAL	100%	21%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

• Porcentaje de cumplimiento mensual: en una escala de 0 a 100 % se califica acorde al grado de cumplimiento por parte del asociado de la obligación, es una medida de observación de todas las actividades que pueden componer la obligación o compromiso en un determinado tiempo

$$\% \text{ Cumplimiento compromiso mensual} = \frac{\sum \text{cumplimiento de actividades}}{\text{Total de actividades}} * 100$$

• Porcentaje de cumplimiento acumulado: se calcula con base en el tiempo de duración del contrato porque son actividades de cumplimiento periódico y se acumula de forma mensual.


$$\% \text{ Cumplimiento acumulado} = \frac{\sum \text{cumplimiento de compromisos mensual acumulado}}{\text{Total de compromisos durante la duración del contrato}} * 100$$

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

Los beneficios sociales consisten principalmente en la mejora la condición de trabajo de los operarios mediante la vinculación a la empresa contratista, el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. Por parte de la entidad se definió el salario social, como una acción para la dignificación de la labor de aseo y mantenimiento, Por otra parte, en el componente administrativo y legal, donde se solicita al contratista programas de bienestar y de formación para el personal del contrato, se han solicitado las respectivas evidencias, que finalmente redunda en un resultado dentro del componente social

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá garantizar que el 10% del personal requerido para la ejecución del contrato cumple con alguna de las siguientes condiciones:

- población en pobreza extrema,

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- desplazados por la violencia,
- personas en proceso de reintegración y reincorporación y
- sujetos de especial protección constitucional.

El supervisor del contrato antes de la firma del acta de inicio solicitó el archivo en Excel donde se relacionen las personas y la caracterización de las condiciones referidas, se está validando si el personal se encuentra en algunas de las condiciones de vulnerabilidad referidas, se entregó la documentación de verificación.

De forma adicional, durante la ejecución del contrato el supervisor verificará los documentos que acrediten las condiciones de la población anterior.

Adicionalmente en cumplimiento de la Ley 1429 de 2010 por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo, más conocida como 'Ley de Primer Empleo', reglamentada parcialmente por el Decreto 4910 de 2011 y Decreto 489 de 2013, y en concordancia con la Ley 1780 de 2016 "por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones" el contratista deberá propender porque al menos una de las personas dispuestas para el aseo y cafetería se vincule exceptuando el cumplimiento del requisito de experiencia mínima, se tiene un caso al respecto

En concordancia con la Ley 2046 de 2020, "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos", adicionado parcialmente por el artículo 10 de la Ley 2311 de 2023, el contratista preferirá la compra de alimentos a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, se solicitó revisar este cumplimiento con el café que se entrega en la entidad, se está atento al estudio de mercado

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

El contratista debe aportar un plan de apoyo a la gestión ambiental para implementar en la entidad contratante, que contemple los siguientes puntos, para lo cual se solicitó reunión con el rol ambiental de la empresa.


Cumplimiento de las obligaciones y compromisos que se desprendan para cumplir los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del servicio y al suministro de insumos de aseo y cafetería.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:


El contratista cumple con la normatividad que rige la contratación de personal de acuerdo con el código laboral, cumple con todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo, y las demás normas vigentes, establecidas por el Ministerio del Trabajo. Cumple con todas las obligaciones laborales, de Seguridad Social, Administradora de Riesgos Laborales — ARL y el pago de las obligaciones Parafiscales vigentes de los empleados y/o contratistas que utiliza en el desarrollo del objeto contractual, y con las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

2.1.3 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:


OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección	CUMPLE	Anexo 1. Informe del contratista y anexos Anexo 4. Planilla de seguridad social	Se realiza entrega de certificados de paz y salvo en seguridad social, planillas,

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024


personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que permita evidenciar el cumplimiento de las obligaciones.		Anexo 5. Certificado de paz y salvo parafiscales Anexo 6. Certificados de nómina y bancarias	colillas de nómina y certificaciones bancarias Se presentaron algunos inconvenientes, pero se presentó plan de mejoramiento y se ha dado cumplimiento
2. Al momento de terminar el contrato deberá allegar la paz y salvo de pago de salarios, seguridad social y liquidación del o los empleados.	NA	NA	El contrato se encuentra en ejecución
3. Al momento de la suscripción del contrato deberá encontrarse al día con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF y contribución parafiscal para el turismo del TITULO V de la Ley 2068 de 2020 # en caso de aplicar) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	Anexo 4. Planilla de seguridad social Anexo 5. Certificado de paz y salvo parafiscales y documentos revisores fiscal	Se realiza entrega de certificados de paz y salvo en seguridad social y planillas
4. El Contratista deberá realizar la respectiva afiliación a riesgos profesionales de acuerdo al grado de riesgo en el que se encuentre cada trabajador, además, será responsable de gestionar todos los accidentes laborales que pueda sufrir su personal, y si hay lugar a las indemnizaciones correrán por su cuenta hacer todas las gestiones respectivas ante la ARL.	CUMPLE	Anexo 4. Planilla de seguridad social	Se realiza planillas donde se observa la afiliación de acuerdo con el riesgo de cada trabajador
5. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN, presentando de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento	CUMPLE	Anexo 8. Facturas Secretaría de Talento humano y Servicios Administrativos y Secretaría de Salud	Se presentan Facturas Subsecretaría de Servicios Administrativos y Secretaría de Salud
6. Informar oportunamente al supervisor del contrato del Departamento las novedades del personal, como incapacidades, ausencias, reemplazos, problemas de manejo, entre otras,	CUMPLE	Anexo 3. Reporte de novedades	El contratista ha cumplido con esta obligación, reportando las novedades y generando el descuento o reemplazo

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024


que permitan tomar las respectivas acciones de mejora			
7. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen debido al contrato, de igual forma allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo con el inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de estas de conformidad con el plazo establecido	CUMPLE	Enviaron las garantías de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. N. 4369973 y póliza de responsabilidad civil N. 013001037939, fecha de expedición 06/10/2025, que reposan en el expediente del contrato	El contratista ha cumplido con esta obligación. La secretaria de Hacienda realiza las deducciones correspondientes con los pagos de las facturas.
8. Realizar el pago de nómina de forma quincenal al personal asignado para el contrato, las fechas de pago no puede ser superior al periodo quincenal, de igual forma cumplir con los tiempos establecidos para las demás prestaciones sociales, enviar certificación que avale el cumplimiento de esta obligación	CUMPLE	Anexo 6. Certificados de nómina y bancarias	Se presentaron las certificaciones que permiten evidenciar los pagos de nómina se presentó una demora, por causa de la plataforma de Bancolombia en el primer mes de servicio, se solicitó plan de mejoramiento al respecto y se ha dado cumplimiento
9. El contratista deberá mantener la sede de operaciones presentada durante el proceso de selección para la atención permanente y eficiente del servicio, especialmente cuando se requieren insumos, en vista que no se posee en el Centro Administrativo Departamental lugares de almacenamiento y para atender necesidades urgentes del servicio.	CUMPLE	Informe de visita	El contratista tiene sede en la ciudad de Medellín, la cual fue visitada por parte de los supervisores
10. El contratista deberá entregar el listado en Excel que contenga la información relevante del personal que prestará el servicio.	CUMPLE	En el expediente reposan los diferentes listados y sus actualizaciones en el reporte de novedades Se entregó caracterización adicional de acuerdo a las condiciones de vulnerabilidad	El contratista ha cumplido Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.
11. Entregar al inicio del contrato una relación del personal para la prestación del servicio, así como también los cambios posteriores que se haga al personal a su cargo, la copia de la hoja de vida con la relación de la experiencia laboral, grado de escolaridad y soportes de los estudios realizados y certificaciones que permitan	CUMPLE	En el expediente reposan los diferentes listados y sus actualizaciones en el reporte de novedades Se entregó caracterización	El contratista ha cumplido mediante la entrega de las hojas de vida y listado de novedades

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el anexo de especificaciones técnicas del personal			
12. Presentar todos los informes de la prestación del servicio al supervisor del contrato de forma mensual. Así como el informe de las brigadas de aseo realizadas y la programación de la nueva brigada, sin perjuicio de que el contratista deba presentar informes adicionales cuando lo requiera el supervisor	CUMPLE	Informes de seguimiento mensual del contratista, así como de visitas, reposan en el expediente Anexo 1. Informe de actividades contratista y anexos	El contratista ha cumplido Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico
13. Informar al supervisor de forma oportuna, cuando el contratista, requiera reunir el personal para actividades propias de la empresa, como formación, integración o demás necesarias, acorde con su gestión.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento de la supervisión que reposan en Secop y el expediente físico.	El contratista ha cumplido informando cuando se realizan actividades
14. Presentar el plan de apoyo a la gestión ambiental, el cual se debe implementar en la entidad contratante, respondiendo a los ítems considerados en el numeral 22.2.2 Requerimientos ambientales del estudio previo, así como la respectiva evidencia de su cumplimiento, esta información podrá ser solicitada en cualquier momento por la supervisión	PARCIALMENTE	El contratista ha enviado reportes de capacitación.	El contratista ha cumplido con el apoyo a la gestión ambiental de la entidad, se solicitó fortalecer algunos aspectos Se envió solicitud de información adicional
15. Implementar un Plan de bienestar para los empleados el cual deberá contemplar lo descrito en las especificaciones técnicas en el literal "I. Plan de bienestar para los empleados" del estudio previo, para lo cual se debe entregar evidencia de dicha implementación.	CUMPLE	El contratista ha enviado reportes de capacitación. Se compartió la programación	El contratista ha cumplido, la empresa realizó capacitación para que hagan uso de los beneficios.
16. Cumplir con el Plan de formación definido en las especificaciones técnicas en el literal "K. Plan de formación para los empleados" del estudio previo, para lo cual se debe incluir el respectivo temario y cronograma, sin que se afecte la prestación del servicio, ni represente un costo adicional para el Departamento. Los soportes y certificaciones de dichas formaciones deberán ser remitidos al supervisor del contrato.	CUMPLE	El contratista ha enviado reportes de capacitación, adicionalmente cuentan con un nuevo sistema de seguimiento Informes de seguimiento y anexos	El contratista ha cumplido con las formaciones para el periodo de reporte, Inducción de seguridad y salud en el trabajo por parte de la gobernación de Antioquia, - Inducción corporativa de la empresa Outsourcing Seasin Limitada - Capacitación manejo de sustancias químicas y separación de residuos sólidos

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

			- Capacitación de separación de residuos sólidos y recolección
<p>17. El contratista deberá acreditar que cuenta con mínimo el 10% del personal para la ejecución del contrato en condición de especial protección constitucional, situación que será verificada por parte del Supervisor/Interventor designado para el contrato, como requisito previo para la firma del acta de inicio. En todo caso, el contratista, desde el inicio y durante el tiempo de ejecución del contrato, deberá contar con el mismo porcentaje de personal para la ejecución en condición de sujetos de especial protección constitucional, so pena de incurrir en la multa dispuesta para tal efecto.</p> <p>La acreditación de tales situaciones será verificada por parte del Supervisor/Interventor de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas desplazadas y víctimas del conflicto deberán acreditar tal situación aportando la certificación expedida por el registro único de víctimas (RUV). 2. Los adultos mayores acreditarán tal situación con copia simple de su cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte. 3. Las personas con discapacidad/ movilidad reducida acreditarán tal situación con la certificación expedido por el Ministerio de trabajo. 4. La situación de pobreza extrema se acreditará con la copia simple del Sisbén donde se indique su pertenencia a los grupos poblacionales a los grupos A1, A2, A3, A4, A5. 5. Las personas reintegradas o reincorporadas acreditarán tal situación con i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que 	CUMPLE	<p>Anexo 9. Listado situacional de los vinculados reposa en el expediente</p>	<p>El contratista entregó listado con información al respecto y los respectivos soportes, el porcentaje de personal de aseo con condiciones especiales asciende al 34%</p>

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

<p>acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley.</p> <p>6. Las mujeres cabeza de familia acreditarán tal situación con una declaración bajo la gravedad de juramento rendida ante notario, alcalde o autoridad judicial competente.</p> <p>7. Las personas pertenecientes a poblaciones indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palanqueros, Rrom o gitanas, acreditarán tal situación con una Certificación expedida por el Ministerio del Interior.</p>			
<p>18. Adelantar las gestiones pertinentes ante el SENA a través de los evaluadores de certificación de competencias laborales, con el fin de propender la certificación de competencias laborales referentes al objeto del contrato como: i) aseo de áreas públicas, (ii) manipulación de alimentos, (iii) construcción, operación y mantenimiento, (iv) Preparación de café, entre otros, se presentará al supervisor la solicitud formal realizada al SENA, finalmente si se logra iniciar el proceso de competencias, presentará reporte de operarios inscriptos en el programa y certificación de los interesados.</p>	CUMPLE	<p>certificados Ministerio de Trabajo</p>	<p>Se realizó actualizaciones de los cursos de alturas</p>
<p>19. Para los insumos de aseo y cafetería se deben entregar las fichas técnicas y/u hojas de seguridad de los productos adquiridos por el Departamento de Antioquia, alineados Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos y demás normatividad vigente en materia ambiental, de igual forma, el contratista debe plantear la posibilidad de cambiar productos químicos convencionales por otros más amigables con el ambiente (biodegradables) y definir criterios de sostenibilidad para los productos, sin perjuicio de la calidad y especificaciones técnicas establecidas.</p>	CUMPLE	<p>Las fichas reposan en el expediente del contrato</p>	<p>El contratista ha cumplido con esta obligación. Se evidencia de forma física en el CAD y sedes externas, con los informes de seguimiento de la supervisión documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop.</p>
<p>20. Verificar el cumplimiento de las normas sobre trabajo seguro en alturas y trabajo en espacios confinados, velar porque los empleados tengan el curso vigente, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos</p>	CUMPLE	<p>El contratista ha enviado la información, los respectivos certificados reposan en las hojas de vida</p>	<p>El contratista ha enviado los certificados</p>



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia


INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016


Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas y la Resolución 0491 de 2020.			
21. Atender oportunamente las observaciones y/o requerimientos realizados por parte de la supervisión del contrato, de lo cual se dejará constancia escrita. y asistir a las reuniones que sean convocadas por parte del mismo. Así como, suministrar toda la información que se requiera en razón a la ejecución del contrato, con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y obligaciones contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.	CUMPLE	Correos institucionales	El contratista ha enviado la información solicitada
22. Estarán a cargo del Contratista todos los gastos de perfeccionamiento y legalización del contrato, así como también, y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, y/o estampillas, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE	Esto se verifica por parte de la Secretaría de Hacienda en cada pago	Se evidencia con la Secretaria de Hacienda posterior al pago
23. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	CUMPLE	Certificados verificados en la etapa precontractual	El contratista ha cumplido con esta obligación. Se evidencia en los documentos precontractuales entregados por el contratista, informes de seguimiento de la supervisión documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop
24. El contratista manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley o en conflicto de intereses. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del convenio, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses	CUMPLE	Certificados verificados en la etapa precontractual	El contratista ha cumplido con esta obligación. Se evidencia en los documentos precontractuales entregados por el contratista, informes de seguimiento de la supervisión documentos que se encuentran en el expediente físico y publicado en el Secop
25. Los insumos se entregarán con las remisiones, las cuales serán firmadas por la persona encargada en cada una de las	CUMPLE	Las remisiones de entrega reposan en el expediente del contrato	La empresa genera una remisión con la información solicitada, la cual se presenta

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024


diferentes sedes de la administración Departamental, previa revisión de cantidades y estado de los elementos. Las remisiones deben contener como mínimo: - Fecha de entrega. - Insumos entregados con unidad de empaque, cantidad unitaria y total entregada, Firma de persona quien recibe. - Firma de persona quien entrega.			a la entrega de los pedidos, en el Almacén general del CAD y el Almacén Salud
26. Mantener el porcentaje de descuento presentado en su oferta inicial o posterior al certamen de subasta inversa, en caso de que esta se realice, sobre cada uno de los ítems que aplican de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.	CUMPLE	Remisiones, prefactura y facturas	Equivalente al 81,72% insumos de aseo, Detalle insumos de cafetería y Maquinaria herramienta y equipos y para el AU de 9,46%.
27. En cumplimiento de las circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento, el contratista deberá acreditar con anterioridad al primer pago, su registro en la oficina de industria y comercio de los municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales	CUMPLE	Información acerca de la gestión, pendientes certificado	Se entregó la información de gestión al respecto, dado que la empresa es de otra ciudad
28. Es requisito para la contratación del personal requerido que el contratista realice los exámenes médicos de ingreso respectivos, teniendo en cuenta además los exámenes adicionales que de acuerdo con el perfil sean requeridos como por ejemplo uñas, frotis de garganta, etc. Así mismo, el resultado relevante de los exámenes debe ser anexados a las hojas de vida del personal y dichos documentos deberán reposar en la empresa contratista para el momento en que el supervisor del contrato por parte del Departamento de Antioquia los requiera.	CUMPLE	Hojas de vida y expediente del contrato	Antes de iniciar el contrato se realizaron los respectivos exámenes médicos, la empresa cuenta con los soportes al ser información confidencia
29. Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Departamento de Antioquia, la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021.	NA	NA	No aplica al contrato a la fecha
30. Garantizar el cumplimiento de la política de tratamiento de datos personales del Departamento de Antioquia, así como las demás provisiones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, subroguen, aclaren o reglamenten, en cuanto sean aplicables.	CUMPLE	Expediente del contrato	No se ha evidenciado lo contrario

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024


<p>31. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1. Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.</p>	CUMPLE	Expediente del contrato	No se ha evidenciado lo contrario
<p>32. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.</p>	CUMPLE	Expediente del contrato	Se han articulado los diferentes compromisos entre las partes

2.2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar el pago del contrato según la forma establecida para ello, desarrollar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	CUMPLE	Anexo 10. Comprobantes de pago Secretaría de Hacienda posterior a cada pago	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación posterior a los respectivos ajustes
2. Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	CUMPLE	Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico. Con los correos, e-mail y WhatsApp	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación entregando la información antes del acta de inicio y durante la duración del contrato
3. Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones de seguimiento y control, se debe de verificar el cumplimiento de la ejecución técnica, administrativa y financiera del presente contrato.	CUMPLE	Designación de Supervisión que reposa en el expediente del contrato y secop II	La administración designó a la profesionales Yuly Andrea Taborda y Hernan Dario Restrepo Ortiz
4. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los	CUMPLE	Informes de seguimiento,	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación,

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.		expediente del contrato y secop II	verificando los diferentes compromisos
5. Efectuar por escrito todas las comunicaciones que se refieran a solicitud de servicios, quejas o reclamos al contratista.	CUMPLE	Se verifica en los informes de seguimiento y en los correos, e-mails, actas de reuniones. Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación.
6. Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Informes de seguimiento y anexos Expediente del contrato	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación verificando en forma física y documental.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	CUMPLE	Informes de seguimiento y anexos	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación verificando las planillas de pago, los reportes de la nómina y las certificaciones bancarias, así como con los operarios.
8. Elaborar informes mensuales que dé cuenta del seguimiento del contrato y el cumplimiento de este, evidenciándolo según cada necesidad.	CUMPLE	Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación generando los informes de seguimiento periódico
9. Mantener al día el SECOP II con el fin de cumplir con la normatividad vigente.	CUMPLE	Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación.
10. Otras que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del Contrato y para la correcta ejecución contractual.	CUMPLE	Se verifica con la información publicada en Secop y la que está en el expediente físico.	El Supervisor del contrato ha cumplido con esta obligación con el fin de lograr la correcta ejecución del contrato

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 14.313.157.842	\$ 0	\$ 0	\$ 14.313.157.842
2. Adiciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 14.313.157.842	\$ 0	\$ 0	\$ 14.313.157.842
4. Anticipos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$ 1.482.107.626	\$ 0	\$ 0	\$ 1.482.107.626
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 1.482.107.626	\$ 0	\$ 0	\$ 1.482.107.626
7. Recursos ejecutados	\$ 1.874.720.354	\$ 0	\$ 0	\$ 1.874.720.354
8. Recursos no ejecutados	\$ 12.438.437.488	\$ 0	\$ 0	\$ 12.438.437.488

2.4 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Incluye recursos de dos adiciones

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO


FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
octubre	Reunión inicial	Reunión para articular la ejecución del contrato entre las partes, se trataron el tema de personal, los insumos, acciones de mejora, comunicación entre otros

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

El Departamento de Antioquia pagará el valor del contrato mes vencido, previa facturación de los servicios efectivamente prestados los insumos efectivamente recibidos y certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Los pagos a EL CONTRATISTA se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del Supervisor/Interventor y de acuerdo con programación del PAC, sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.
2. Informe de ejecución del contratista.
3. Informe de seguimiento y pago del Supervisor.
4. De conformidad con el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o aquella que lo modifique, adicione o complemente, certificado de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar, suscrita por el representante legal o revisor fiscal.
5. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

6. El proveedor debe facturar discriminando en lo posible lo siguiente:

- a) El servicio ejecutado o el bien suministrado
- b) La unidad de medida
- c) La cantidad entregada
- d) El valor unitario
- e) El valor total

PARÁGRAFO 1. En caso de que el proveedor esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

PARÁGRAFO 2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al proveedor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

PARÁGRAFO 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

ADJUDICACIÓN TIPO BOLSA: Es de anotar que el presente proceso es tipo bolsa, se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial, y se irá ejecutando de acuerdo con las necesidades de la entidad.

Adicionalmente el contrato al ser por subasta inversa, el porcentaje de descuento se aplicará a todos los ítems de precio; este porcentaje se aplicará a los precios durante toda la vigencia del contrato.

PRECIOS UNITARIOS NO REAJUSTABLES: El contrato que se suscriba, se ejecutará conforme a los precios unitarios fijos ofrecidos y adjudicados sin fórmula de reajuste.

SERVICIO POR DEMANDA: Se aclara que el servicio a contratar se realiza por demanda por tanto el valor real del contrato depende del avance en la prestación de los servicios/suministro que se realice durante la ejecución del Contrato. En todo caso, EL DEPARTAMENTO no se verá obligado a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.

4.3.1. Impuestos y deducciones

El contratista pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato, y, por lo tanto, la omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad. Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente. En caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normativa vigente y su calidad contenida en el RUT.


El Proveedor debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma, en donde el Departamento consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.

El Departamento de Antioquia deducirá del valor del contrato, los impuestos de ley a través de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente se deducirá del valor de las facturas, lo destinado al pago de retención en la fuente, glosas y las demás retenciones que sean el caso.

Adicionalmente, el contratista deberá acreditar con anterioridad a la realización del primer pago, su registro en la oficina de industria y comercio de los municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales.

Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016. CAPÍTULO 11 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Artículo 343°. Territorialidad DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. El impuesto de industria y comercio se causa a favor del municipio en el cual se realice la actividad gravada, bajo las siguientes reglas:

Se mantienen las reglas especiales de causación para el sector financiero señaladas en el artículo 211 del Decreto Ley 1333 de 1986 y de servicios públicos domiciliarios previstas en la Ley 383 de 1997.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

En la actividad comercial se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a. Si la actividad se realiza en un establecimiento de comercio abierto al público o en puntos de venta, se entenderá realizada en el municipio en donde estos se encuentren.
- b. Si la actividad se realiza en un municipio en donde no existe establecimiento de comercio ni puntos de venta, la actividad se entenderá realizada en el municipio en donde se perfecciona la venta. Por tanto, el impuesto se causa en la jurisdicción del municipio en donde se convienen el precio y la cosa vendida.

Es de aclarar, que en todo pago la Gobernación de Antioquia efectúa la retención de las siguientes estampillas:

- Estampilla Pro Hospital 1%.
- Estampilla Pro Desarrollo 0.6%.
- Estampilla Bienestar del Adulto Mayor 2%.
- Estampilla Politécnico #Jaime Isaza Cadavid# 0.4%.
- Estampilla Pro desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%
- Estampilla tasa Pro Deporte y Recreación 2.5% del valor del contrato
- Estampilla Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital 0.4%
- Impuesto timbre nacional 0.5%

- TOTAL, EN ESTAMPILLAS Y TASA: 7.8%

Además, según las circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, el contratista deberá acreditar antes de la suscripción del acta de inicio su registro en la oficina de industria y comercio de los Municipios, donde se ejecutarán las actividades contractuales.

- La factura deberá entregarse en valores de pesos colombianos y debe contener al menos la siguiente información:

Descripción del producto entregado, la unidad de medida, la cantidad entregada, el valor unitario y el valor total.

- En todo caso, corresponde al Contratista sufragar todos los gastos, impuestos y/o estampillas que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.

- Adicionalmente y en cumplimiento de las Circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento al contratista deberá acreditar su registro en la oficina de industria y comercio de los municipios en los que se ejecutaran las actividades contractuales, si hay lugar.


- Parágrafo 1. En caso de que el proveedor esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

- Parágrafo 2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al proveedor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

- Parágrafo 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

- Parágrafo 4. Para el pago el contratista deberá allegar paz y salvo de seguridad social y aportes parafiscales. Adicionalmente, y en cumplimiento de las circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento, el contratista deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del acta de inicio su registro en la oficina de industria y comercio de los municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales.

- Nota: La definición clara del objeto, es la que permite a su vez, a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, establecer la tarifa a aplicar por concepto de retención en la fuente al momento del pago, así como considerar los demás efectos tributarios y contables que se derivan del contrato como su adecuado registro en las cuentas establecidas para cada concepto.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- NOTA: En caso de que el oferente seleccionado sea una persona natural, deberá cotizar sobre la base cotización mínima del cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato según el artículo 3.2.7.1 del Decreto 780 de 2016 adicionado por el artículo 2 del Decreto 1273 de 2018, por consiguiente, el contratista debe pagar aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, un 12.5% según el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, y en pensiones, un 16% según el artículo 20 de la Ley 100 de 1993. Respecto del pago de aportes al Sistema de riesgos profesionales, la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 parágrafo 3 de la Ley 1562 de 2012.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTI-CIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	21/09/2025	\$ 14.313.157.842		NA		\$ 14.313.157.842	
Adiciones						\$ 14.313.157.842	
Pago No.1 /	24/11/2025		\$ 277.320.040	NA	\$ 277.320.040	\$ 14.035.837.802	5500306687 4300131525
Pago No.2 /	11/12/2025		\$ 255.144.893	NA	\$ 255.144.893	\$ 13.780.692.909	5500308551 4300132027
Pago No.3/	18/12/2025		\$182.445.959	NA	\$182.445.959	\$ 13.598.246.950	5500308975 4300132117
Pago No.4/	22/01/2026		\$124.898.551	NA	\$124.898.551	\$ 13.473.348.398	5500309777 4300132393
Pago No.5/	23/02/2026		\$ 327.582.813	NA	\$327.582.813	\$ 13.145.765.586	5500311516 4300132643
Pago No 6/	18/03/2026		\$ 314.715.370	NA	\$ 314.715.370	\$ 12.831.050.216	5500311963 4300132883
Pago No 7/	22/04/2026		\$ 392.612.728		\$ 392.612.728	\$ 12.438.437.488	
TOTALES		14.313.157.842	1.874.720.354	-	1.874.720.354		


De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago/desembolso No. 7 al contratista, por valor de: Trecientos noventa y dos millones seiscientos doce mil setecientos veintiocho pesos MLV

Pago *	Fecha-Recibo	Fecha-Factura	Valor	Dependencia /Periodo
7	23.04.2026-5000260965	23.04.2026-9676	\$ 378.175.074	S. Talento Humano
7	23.04.2026-5000260969	23.04.2026-9675	\$ 14.437.654	S. Salud e Inclusión Social

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado de paz y salvo expedido el 7 de abril del 2025

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsible que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
No se ha materializado el riesgo	No se ha materializado el riesgo	No se ha materializado el riesgo	No se ha materializado el riesgo	No se ha materializado el riesgo	No se ha materializado el riesgo

Nota 2: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS


N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

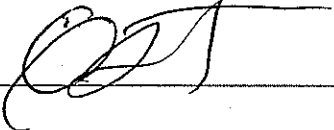
Se encuentra pendiente concepto de parte de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría General, en cuanto al pago de seguridad social referente a la salud por parte del empleador, se descontó de forma inicial, pero se está esperando revisión

9. ANEXOS

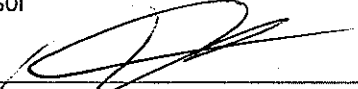
- Anexo 1. Informe de actividades contratista con sus respectivos anexos (fotos, listados de asistencia, entrega EPP)
- Anexo 3. Reporte de novedades
- Anexo 4. Planillas de seguridad social
- Anexo 5. Certificado de paz y salvo parafiscales
- Anexo 6. Certificados de nómina y bancarias
- Anexo 7. Prefectura
- Anexo 8. Facturas Secretaría de Salud y Secretaría de Suministros

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Para constancia, se firma la presente acta el 24/04/2026:



Yuly Andrea Taborda
Supervisor



Hernán Darío Restrepo Ortiz
Supervisor



INFORME DE GESTION	
Período	Marzo (1 al 31 de marzo del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda

Informe de gestión actividades marzo 2026

Objetivo:

Entregar al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA informe completo y detallado que da cuentas del servicio prestado y la gestión realizada en pro del cumplimiento del Contrato N° 4600018484

Temas a tratar:

Página

1. Proceso de contratación	2
2. Renuncias o terminaciones de contrato	3
3. Llamados de atención o procesos disciplinarios	4
4. Capacitaciones y/o formaciones	4
5. Entrega de elementos de protección temporal	4
6. Entrega de la dotación	4
7. Relación de accidentalidad	5
8. Rutinas de aseo y cafetería	5
9. Brigadas de aseo programadas	15
10. Visitas a las sedes	16
11. Recepción de herramienta	17
12. Novedades marzo del 1 al 31	17
13. Novedades por abandono de puesto de trabajo	17
14. Reemplazo de las novedades	17
15. Consolidado ausentismos reemplazos	17
16. Personal activo	18



INFORME DE GESTION	
Período	Marzo (1 al 31 de marzo del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda

1. Proceso de contratación Seasin Ltda.

Desde el área de contratación y de gestión humana se lleva a cabo el proceso de contratación para la orden de compra en diferentes etapas, así:

- 1.1. Captura y revisión de hojas de vida: por diferentes medios se da a conocer la vacante existe con el fin de captar la hoja de vida de la persona que aspira a la vacante y se procede a revisar si documentalmente cumple con los requisitos.
- 1.2. Se realiza llamada para una entrevista telefónica y ofrecer el puesto o vacante con el fin de saber si la persona está realmente interesada en acceder a esta.
- 1.3. Se programa realización de exámenes médicos de ingreso ocupacional en cumplimiento con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con los perfiles y requisitos.
- 1.4. Se procede a la expedición del contrato para su firma y se envía por correo electrónico a las personas.
- 1.5. El aspirante deberá leer todos los documentos que acompañan en contrato con el fin de que se enteré de las condiciones y reglamentos de la empresa y deberá devolver formados dichos documentos.
- 1.6. Se informa al supervisor sobre las personas que ingresan con el fin de que este las reciba y de inducción parte dos de su puesto de trabajo, deberes y responsabilidades.
- 1.7. Se hace el envío de la dotación con un kit de elementos de protección mínimo como: Mono gafas, tapabocas y guantes.
- 1.8. Las contrataciones se realizaron así: No se realizó contratación de personal en el mes de marzo

Fecha	Cargo	Cantidad contratada
NA	NA	NA

Consolidado de información: Durante el mes de marzo se cuenta los siguientes operarios activos:

- Aseo y cafetería: 68 operarios
- Operarios tipo 2: 13 operarios
- Operarios tipo 1: 2 operarios
- Coordinador: 1 coordinador



INFORME DE GESTION	
Período	Marzo (1 al 31 de marzo del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda

2. Renuncias o terminaciones de contrato

Durante el mes de marzo se presentaron las siguientes novedades respecto a terminaciones de contrato.

Cédula	Nombres y apellidos	Cargo	Fecha terminación	Causal terminación
1001988140	ANLLY YARELIS GARCIA OQUENDO	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	15/03/2026	RENUNCIA VOLUNTARIA

3. Llamados de atención o procesos disciplinarios

Cédula	Nombres y apellidos	Cargo	Fecha del llamado	Causal del llamado
42692990	MIRIAM EDID POSADA LONDOÑO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	12/03/2026	LLEGADAS TARDE ACUMULADAS
1020492010	WENDY VANESSA AVALOS GRACIANO	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	25/03/2026	AUSENCIA NO JUSTIFICADA

4. Capacitaciones y/o formaciones

Durante el mes de marzo se realizaron las siguientes capacitaciones

Tema	Fecha	Tipo de personal
NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA

5. Entrega elementos de protección personal

Por parámetros se entregan los EPP a todo el personal cada 3 meses los cuales fueron entregados el 24 de enero, próxima entrega mayo 2026.

Igualmente, se entregan EPP de manera paulatina y a necesidad de los operarios, ya que el supervisor cuenta con stock.

6. Entrega de dotación 2

Se entrega la dotación en el enero del 2026 a todo el personal

7. Relación de accidentalidad



INFORME DE GESTION	
Período	Marzo (1 al 31 de marzo del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda

Durante el mes de marzo se presentó un accidente de trabajo

Cédula	Nombres y apellidos	Fecha accidente	Tipo de accidente
43551478	GLORIA PATRICIA ALVAREZ MESA	04/03/2026	LEVE

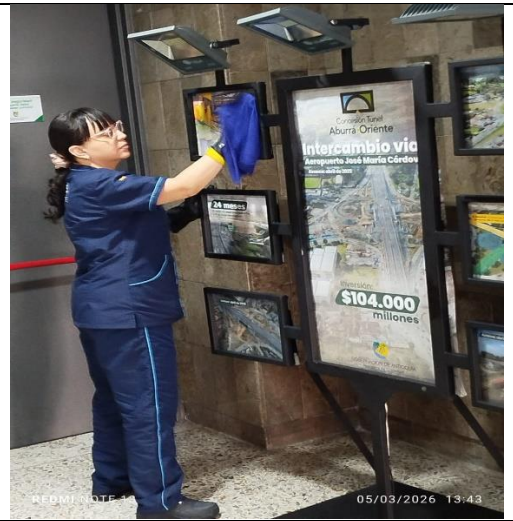
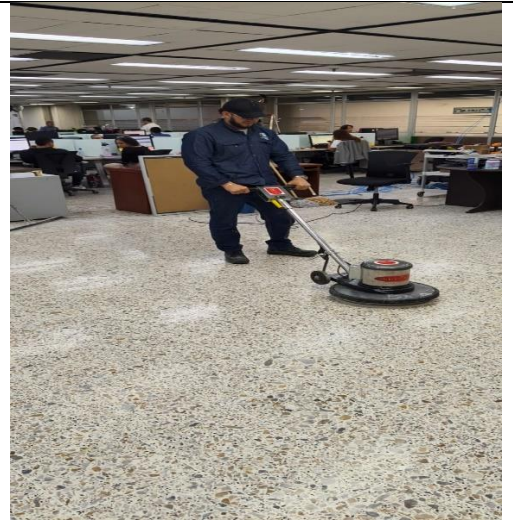
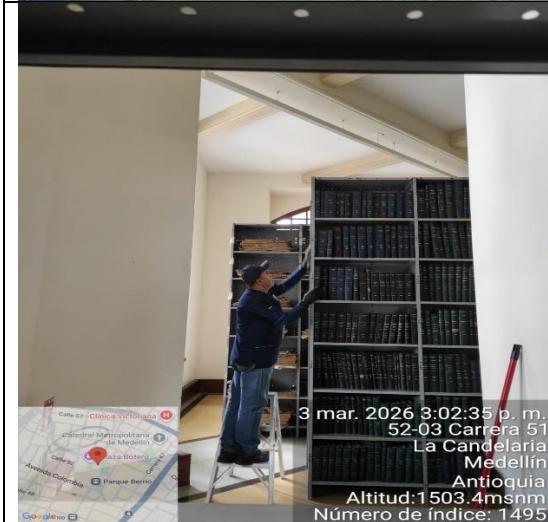
8. Rutinas de aseo y cafetería

Semana del 2 al 7 de marzo



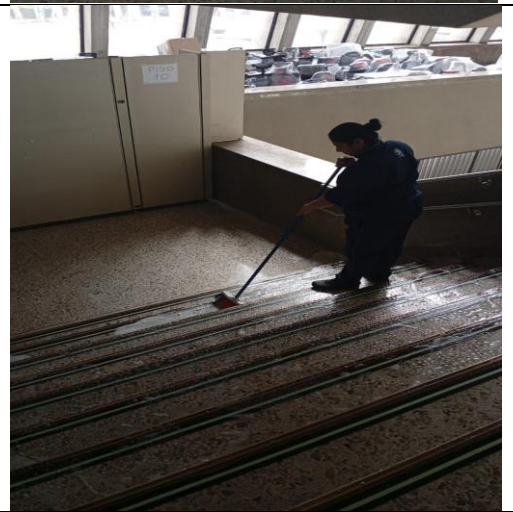
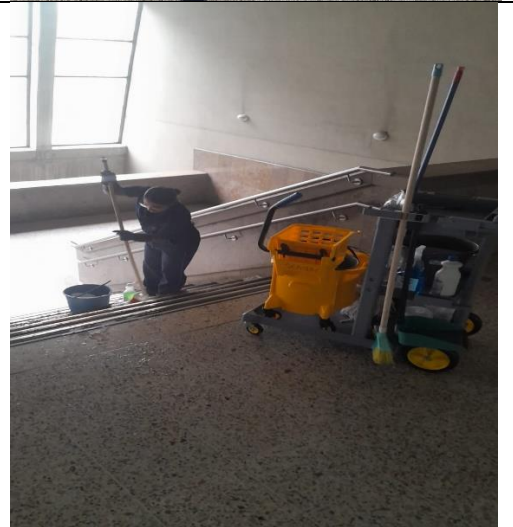
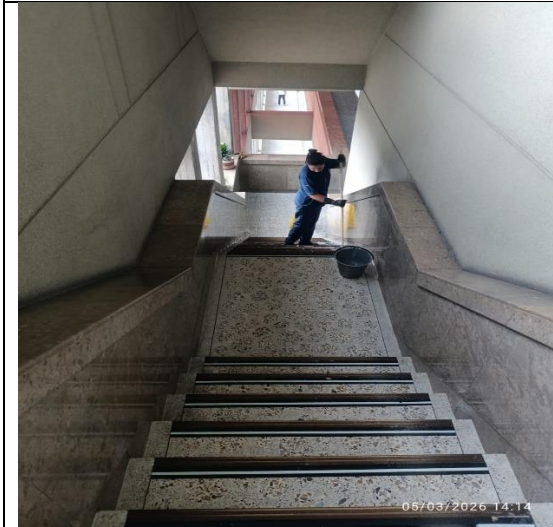


INFORME DE GESTION	
Período	Marzo (1 al 31 de marzo del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda





INFORME DE GESTION	
Período	Marzo (1 al 31 de marzo del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda

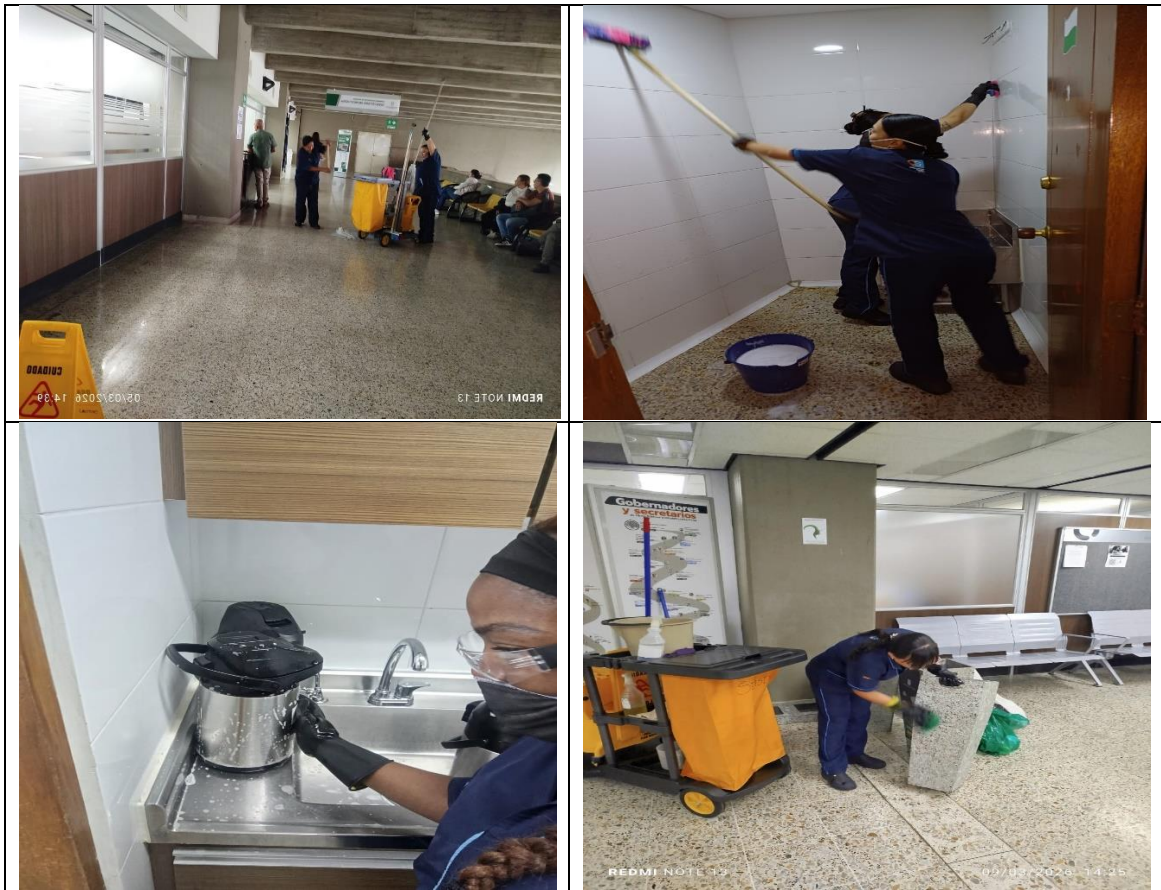




INFORME DE GESTION	
Período	Marzo (1 al 31 de marzo del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda

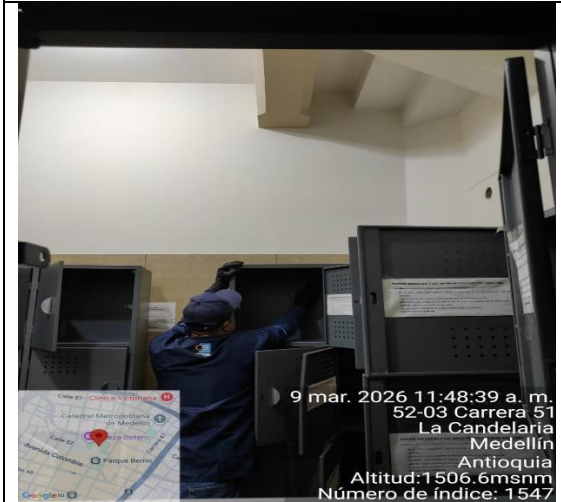


Semana del 9 al 14 de marzo



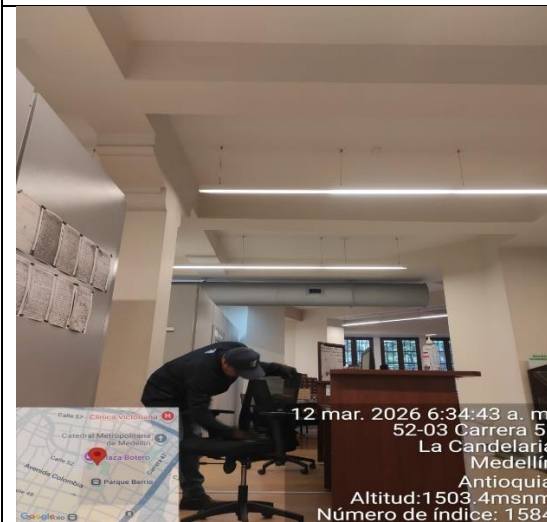


INFORME DE GESTION	
Período	Marzo (1 al 31 de marzo del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda



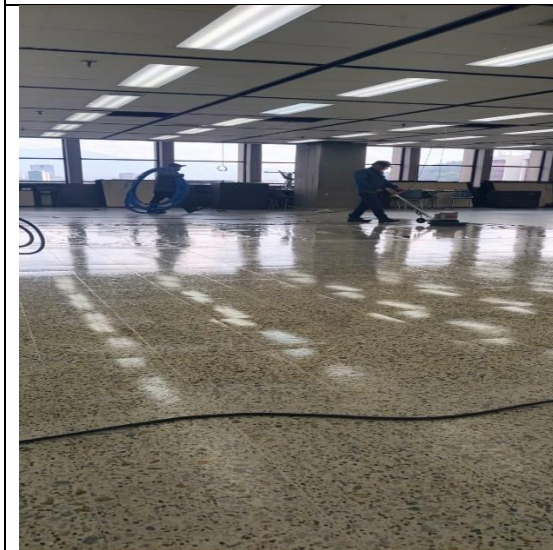


INFORME DE GESTION	
Período	Marzo (1 al 31 de marzo del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda





INFORME DE GESTION	
Período	Marzo (1 al 31 de marzo del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda



Semana del 16 al 21 de marzo



INFORME DE GESTION	
Período	Marzo (1 al 31 de marzo del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda





INFORME DE GESTION	
Período	Marzo (1 al 31 de marzo del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda



18 mar. 2026 6:58:40 a. m.
Gobernación de Antioquia



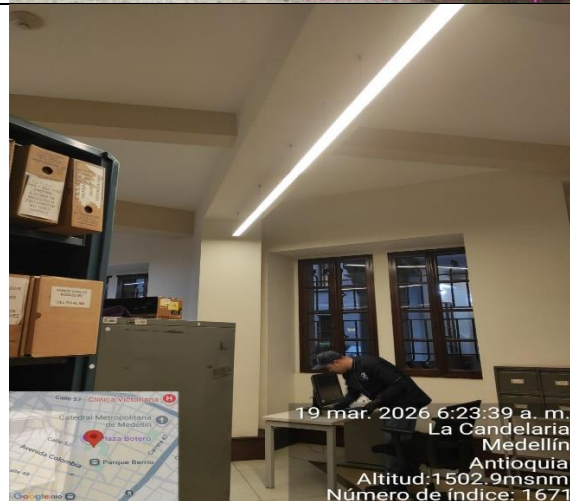
17 mar. 2026 1:41:52 p. m.
Altitud:1494.3msnm



17 mar. 2026 11:28:55 a. m.
52 - 165 Calle 4
La Candelaria
Medellín
Antioquia
Altitud:1496.6msnm



19 mar. 2026 2:45:42 p. m.
Gobernación de Antioquia



19 mar. 2026 6:23:39 a. m.
La Candelaria
Medellín
Antioquia
Altitud:1502.9msnm
Número de índice: 1671



INFORME DE GESTION	
Período	Marzo (1 al 31 de marzo del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda



19 mar. 2026 11:00:23 a.
Gobernación de Antioquia



20/03/2026 2:15:46 p. m.



20 mar. 2026 3:01:00 p. m.
Gobernación de Antioquia

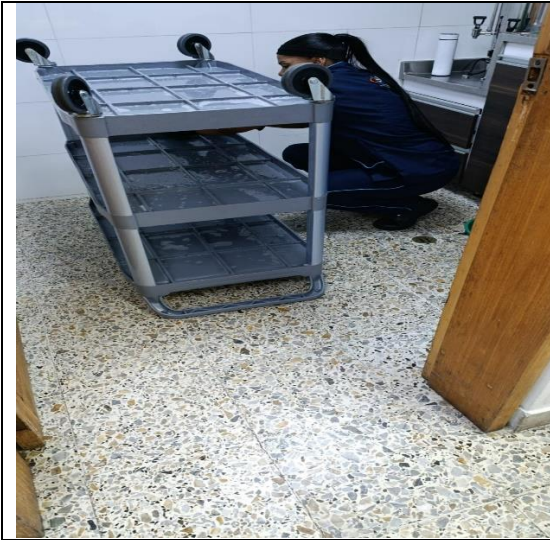


21 mar. 2026 6:50:41 a. m.
Gobernación de Antioquia





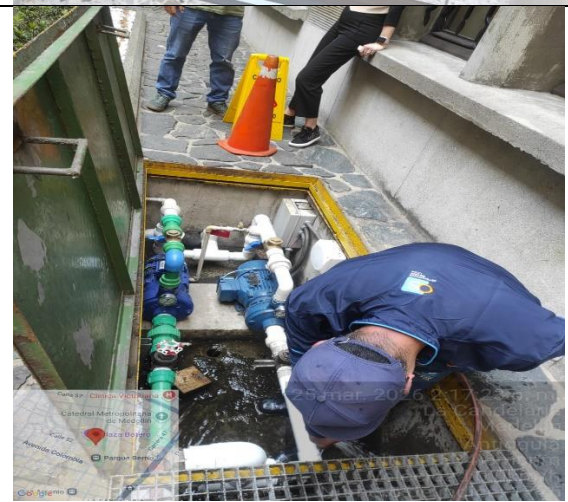
INFORME DE GESTION	
Período	Marzo (1 al 31 de marzo del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda



Semana del 23 al 28 de marzo

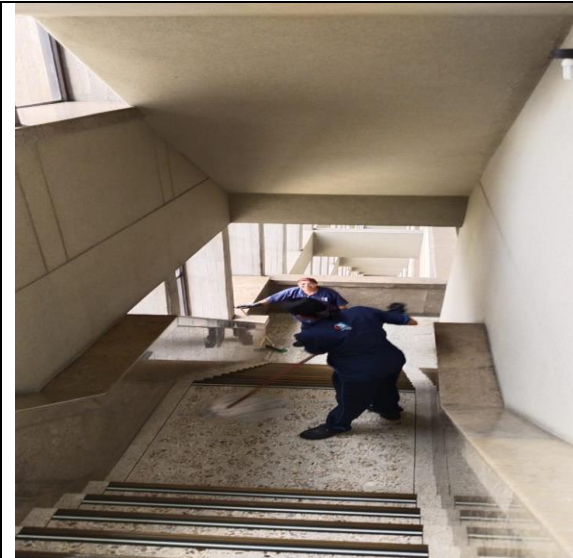


INFORME DE GESTION	
Período	Marzo (1 al 31 de marzo del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda





INFORME DE GESTION	
Período	Marzo (1 al 31 de marzo del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda





INFORME DE GESTION	
Período	Marzo (1 al 31 de marzo del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda



9. Cronograma de brigadas de aseo



CRONOGRAMA BRIGADAS DE ASEO RUTINARIAS - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CAD Y SEDES EXTERNAS					FECHA: Nov 2025
					Versión: 1
#	TIPO DE BRIGADA	SEDE/PISO	FECHA PROGRAMACION	ESTADO DE EJECUCION	CANTIDAD DE OPERARIOS
1	BRIGADA DE ASEO ESCALERAS ORIENTALES Y OCCIDENTALES	TODOS LOS PISOS	LUNES	EJECUTADO	PERSONAL DE ASEO
2	BRIGADA DE ASEO ESCALERAS SURORIENTALES	TODOS LOS PISOS	MARTES	EJECUTADO	PERSONAL DE CAFETERIA
3	BRIGADA DE ASEO CANCELERIA Y VIDRIOS	TODOS LOS PISOS	MIERCOLES	EJECUTADO	PERSONAL DE ASEO
4	BRIGADA DE ASEO PUNTOS ECOLOGICOS	TODOS LOS PISOS	MARTES Y JUEVES	EJECUTADO	PERSONAL DE ASEO
5	BRIGADA DE ASEO BAÑOS	TODOS LOS PISOS	LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES	EJECUTADO	PERSONAL DE ASEO
6	BRIGADA DE ASEO CAFETINES	TODOS LOS PISOS	LUNES, MIERCOLES Y VIERNES	EJECUTADO	PERSONAL DE CAFETERIA
7	BRIGADA DE ASEO TERRAZA PISO 5	PISO 5	SABADOS	EJECUTADO	PERSONAL DE ASEO



INFORME DE GESTION	
Período	Marzo (1 al 31 de marzo del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda

8	BRIGADA DE ASEO ENTREGA DE PASAPORTE	ENTREGA DE PASAPORTE	03/02/2026	EJECUTADO	PERSONAL DE ASEO
9	HIDROLAVADO HELIPUERTO	HELIPUERTO	SEMANA 1 Y 2 MARZO	EJECUTADO	PERSONAL DE MANTENIMIENTO
11	LAVADO TAPETE RECINTO	RECINTO PISO 2 ASMBLEA	ULTIMO SABADO DE CADA MES	EJECUTADO	PERSONAL DE MANTENIMIENTO
10	LAVADO TAPETE SALA UIAG	SALA UIAG PISO 5	ULTIMO SABADO DE CADA MES	EJECUTADO	PERSONAL DE MANTENIMIENTO
12	HIDROLAVADO EXTERIORES	EXTERIORES	SEMANA 2 Y 3 MARZO	EJECUTADO	PERSONAL DE MANTENIMIENTO
13	BRIGADA DE ASEO IMPRENTA	SEDE IMPRENTA	12/02/2026	EJECUTADO	PERSONAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO
17	BRIGADA AUDITORIO GOBERNADORES	PISO 4 CAD	21/02/2026	EJECUTADO	PERSONAL DE ASEO

10. Visita de supervisión a las sedes



CRONOGRAMA DE VISITAS ASEAR SAS - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA						FECHA: Julio 2025
						Versión: 1

#	SEDE QUE VISITA	DIRECCION	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCION	ACTIVIDAD REVISADA	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	Imprenta	Prado Centro	27/03/2026	EJECUTADO	Brigada de aseo	



INFORME DE GESTION	
Período	Marzo (1 al 31 de marzo del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda

10. Recepción de herramientas

Las herramientas se recibieron en el mes de octubre, igualmente se realizan reportes y cambios en caso de tener maquinaria averiada.

11. Novedades del 01 al 28 de marzo

Cédula	Nombre	Cargo	Nro. Días	Observación
1020492010	WENDY VANESA AVALOS GRACIANO	Aseo y cafetería	6	<ul style="list-style-type: none"> - PERMISO NO REMUNERADO EL 13 DE MARZO - INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL LOS DÍAS 17 Y 18 DE MARZO - INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL EL 19 DE MARZO - AUSENCIA NO JUSTIFICADA EL 20 Y 22 DE MARZO
43115316	LILIANA MARIA CARDONA NARANJO	Aseo y cafetería	5	<ul style="list-style-type: none"> - INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL DEL 18 AL 21 DE MARZO
42692990	MIRIAM EDID POSADA LONDOÑO	Aseo y cafetería	2	<ul style="list-style-type: none"> - INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL LOS DÍAS 2 Y 3 DE MARZO
1001988140	ANLLY YARELIS GARCIA OQUENDO	Aseo y cafetería	15	<ul style="list-style-type: none"> - RENUNCIA VOLUNTARIA - ULTIMO DÍA LABORADO EL 15 DE MARZO
1001987781	MARIA CAMILA LOPERA BARRERA	Aseo y cafetería	3	<ul style="list-style-type: none"> - CALAMIDAD DOMESTICA LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE MARZO
21532925	LILIAN YONADIS ORTIZ PULGARIN	Aseo y cafetería	1	<ul style="list-style-type: none"> - CALAMIDAD DOMESTICA EL 27 DE MARZO DEL 2026
32144256	AUDREY JOHANA VIDAL QUINTERO	Aseo y cafetería	2	<ul style="list-style-type: none"> - INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL LOS DÍAS 12 Y 13 DE MARZO
43551478	GLORIA PATRICIA ALVAREZ MESA	Aseo y cafetería	5	<ul style="list-style-type: none"> - INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO LOS DÍAS 4, 5, 6, 7 Y 8 DE MARZO

12. Novedades por abandono de puesto de trabajo

Durante el mes de marzo no se presentan abandonos de puestos de trabajo



INFORME DE GESTION	
Período	Marzo (1 al 31 de marzo del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda

13. Reemplazo de las novedades

NOVEDADES TURNADORA																		
CEDULA	NOMBRE	CARGO	PUESTO	FECHA INICIO	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
32143771	DOLLY YANETH PALACIO ARENAS	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	TURNADO RA	17/03/2026	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R

14. Novedades por horas extras festivas diurnas

Durante el mes de marzo no se presentan novedades por horas extras ni dominicales.

Fecha	Operario	Cantidad horas	Motivo
01/03/2026	MARIA AUXILO CARDENAS GONZALEZ	6 horas extras festivas diurnas	Asamblea departamental
01/03//2026	HERSILIA MAGALI ALVAREZ PULGARIN	6 horas extras festivas diurnas	Asamblea departamental
08/03/2026	YINA PAOLA GALVAN BENITEZ	6 horas extras festivas diurnas	Nodo departamental

15. Consolidado ausentismo – reemplazos

CARGO	CANTIDAD	DIAS AUS	DIAS REMP	TOTAL
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	OPERARIOS CON NOVEDAD	39	14	25
OPERARIO TIPO 1	OPERARIO CON NOVEDAD	0	0	0
OPERARIO TIPO 2	OPERARIO CON NOVEDAD	0	0	0
TOTAL NOVEDADES				25

16. Personal activo Seasin Ltda.

OPERARIOS ACTIVOS		ORDEN DE SERVICIO	VACANTES
Aseo y cafetería	68	69	1
Operario tipo 1	2	3	1
Operario tipo 2/mantenimiento	8	8	0
Operario/ tipo 2/Eléctrico	4	4	0
Operario tipo 2/Plomero	1	1	0
Coordinador	1	1	0
Total	84	86	2



INFORME DE GESTION	
Período	Marzo (1 al 31 de marzo del 2026)
Centro de trabajo	Gobernación de Antioquia
Número de contrato	4600018484
Cliente/Supervisor	Yuly Andrea Taborda

Elaboró,


Santiago Mayo G.

Supervisor

Seasin Ltda.



**CRONOGRAMA BRIGADAS DE ASEO RUTINARIAS -
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CAD Y SEDES EXTERNAS**

FECHA: Nov 2025

Versión: 1


#	TIPO DE BRIGADA	SEDE/PISO	FECHA PROGRAMACION	ESTADO DE EJECUCION	CANTIDAD DE OPERARIOS
1	BRIGADA DE ASEO ESCALERAS ORIENTALES Y OCCIDENTALES	TODOS LOS PISOS	LUNES	EJECUTADO	PERSONAL DE ASEO
2	BRIGADA DE ASEO ESCALERAS SURORIENTALES	TODOS LOS PISOS	MARTES	EJECUTADO	PERSONAL DE CAFETERIA
3	BRIGADA DE ASEO CANCELERIA Y VIDRIOS	TODOS LOS PISOS	MIERCOLES	EJECUTADO	PERRONAL DE ASEO
4	BRIGADA DE ASEO PUNTOS ECOLOGICOS	TODOS LOS PISOS	MARTES Y JUEVES	EJECUTADO	PERSONAL DE ASEO
5	BRIGADA DE ASEO BAÑOS	TODOS LOS PISOS	LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES	EJECUTADO	PERSONAL DE ASEO
6	BRIGADA DE ASEO CAFETINES	TODOS LOS PISOS	LUNES, MIERCOLES Y VIERNES	EJECUTADO	PERSONAL DE CAFETERIA
7	BRIGADA DE ASEO TERRAZA PISO 5	PISO 5	SABADOS	EJECUTADO	PERSONAL DE ASEO
9	HIDROLAVADO HELIPUERTO	HELIPUERTO	SEMANA 1 Y 2 ENERO	EJECUTADO	PERSONAL DE MANTENIMIENTO
11	LAVADO TAPETE RECINTO	RECINTO PISO 2 ASMBLEA	ULTIMO SABADO DE CADA MES	EJECUTADO	PERSONAL DE MANTENIMIENTO
10	LAVADO TAPETE SALA UIAG	SALA UIAG PISO 5	ULTIMO SABADO DE CADA MES	EJECUTADO	PERSONAL DE MANTENIMIENTO
12	HIDROLAVADO EXTERIORES	EXTERIORES	SEMANA 2 Y 3 ENERO	EN EJECUCION	PERSONAL DE MANTENIMIENTO
13	BRIGADA DE ASEO IMPRENTA	SEDE IMPRENTA	07/01/2026 14/01/2026 22/01/2026	EJECUTADO	PERSONAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO
17	BRIGADA AUDITORIO GOBERNADORES	PISO 4 CAD	30/01/2026	EJECUTADO	PERSONAL DE ASEO



CRONOGRAMA DE VISITAS ASEAR SAS - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

FECHA: Julio 2025

Versión: 1

#	SEDE QUE VISITA	DIRECCION	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCION	ACTIVIDAD REVISADA	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	Imprenta	Prado Centro	27/03/2026	EJECUTADO	Brigadas de aseo	

F

	REMISIÓN DE INSUMOS DE ASEO AL CLIENTE	Código FRC 10
		Versión 06
		F.A: Julio 26 de 2019

CLIENTE	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA		
DIREC CLIENTE	Almacen Salud, calle 20 # 65-57, Medellin-Antioquia		
FECHA DE ALISTAMIENTO	18-03-26	MES	MARZO 2026
RESPONSABLE ALISTAMIENTO	Saque Blanco	N° REMISIÓN	141

N° DE CAJAS: 7	N° DE PAQUETES: 66	N° DE OTROS: —
-----------------------	---------------------------	-----------------------

DESCRIPCIÓN DE LA REMISIÓN			
PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PERIODICIDAD
9 Bolsa plástica 5 verde 46 x 46 ✓	Paquete*10	500 ✓	Mensual
15 liquido Desengrasante	Caneca * 20 litros	35 ✓	Mensual
17 limpiador para pisos y juntas	2000 ml	5 P ✓	Mensual
27 Esponja abrasiva de limpieza	Paquete por 12 unidades	60 ✓	Mensual
75 Toalla de Manos adpatable a dispensador existente	Paca por 6 unidades	40 ✓	Mensual
78 Papel higienico rollo adapatable a dispensador existente tipo 3 - blanco	Paca por 4 unidades	40 ✓	Mensual

OBSERVACIONES: Van. 2. Cuñetes de Desengrasante.

FECHA DE ENTREGA: (Día)	(Mes)	(Año)
--------------------------------	--------------	--------------

ENTREGADO	
Nombre:	
CC:	
<hr/> Firma	

E

	REMISIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA AL CLIENTE	Código FRC 10
		Versión 06
		F.A: Julio 26 de 2019

CLIENTE	GOBERNACION DE ANTIOQUIA		
---------	--------------------------	--	--

DIREC CLIENTE	Almacen Salud, calle 20 # 65-57, Medellin-Antioquia		
---------------	---	--	--

FECHA DE ALISTAMIENTO	18.03.26	MES	MARZO 2026
-----------------------	----------	-----	------------

RESPONSABLE ALISTAMIENTO	Sergio Blanco	N° REMISIÓN	141
--------------------------	---------------	-------------	-----

N° DE CAJAS: 9	N° DE PAQUETES: 13	N° DE OTROS: —
----------------	--------------------	----------------

DESCRIPCIÓN DE LA REMISIÓN				
	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PERIODICIDAD
3	Azúcar blanca en sobres.	Bolsa Por 200 Unidades	80 ✓	Mensual
4	Café instantáneo	Frasco De 170 Gramos	60 ✓	Mensual
16	Vaso ecológico de 4 onzas	Paquete Por 50 Unidades	180 ✓	Mensual

OBSERVACIONES:

FECHA DE ENTREGA: (Día)	(Mes)	(Año)
-------------------------	-------	-------

ENTREGADO		RECIBIDO	
Nombre:		Nombre:	Flora María Guzmán
CC:		CC:	39405137 APO
Firma		Firma <u>Flora María Guzmán</u> / 20/03/2026 3232990292	

Nota: - Están pendientes 5 Fcos de firmados por ellos
 - No despachar 3 cosas siquiere desorganizado
 - Recoger el estuero de fcos.

**Factura Electrónica De Venta No****FE No. 9675**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764098468061 que habilita desde FE 9453 hasta FE 10000. Vence 2026-09-10

SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL.**OUTSOURCING SEASIN LIMITADA****Nit 900229503 2****RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - I.V.A.
NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE I.V.A.
No somos Grandes Contribuyentes
ACTIVIDAD ECONOMICA-CODIGO CIIU 8121**

CLIENTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
NIT	890900286 0	POR CONCEPTO DE	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	SERVICIO PRESTADO EN LA SECRETARIA DE SALUD EN INCLUSIÓN SOCIAL
CALLE 42B NÚMERO 52-106 CE	Medellín		MES DE MARZO 2026

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
23/04/2026	23/05/2026	OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	GOB ANT-	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	9.679.077,03	19%	183.902,46	9.679.077,03
2	BIENES D	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	3.143.500,00	19%	59.726,50	3.143.500,00
3	MAQUINA	MAQUINARIA	1	Und.	142.270,32	19%	2.703,14	142.270,32
4	AIU 10%	AIU 10% APLICADO AL CONTRATO	1	Und.	1.226.474,56	0%	0,00	1.226.474,56

Total líneas o ítems: 4	SUBTOTAL	14.191.321,91
Valor en Letras	DESCUENTO	0,00
CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE CON UNO CENTAVOS	IVA	246.332,10
	TOTAL	14.437.654,01

Base Gravable	Valor	%
	1.296.484,74	10,00

Girar Cheque a nombre de Outsourcing Seasin Ltda. Cta Cte 08950640775 Bancolombia - Cta Cte 203596119 Banco Bogota - Cta Cte 232015834 Banco BBVA.

(*) El porcentaje de los conceptos AIU Hacen Referencia a la base para I.V.A.

(*) Favor Retener 2% por renta sobre la Base Gravable AIU (ART. 462-1 E.T.)

(*) Favor Practicar Retencion de IVA según artículo 437-1 y 437-2 E.T.

SERVICIO PRESTADO EN LA SECRETARIA DE SALUD EN INCLUSIÓN SOCIAL MES DE ENERO 2026

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 23/04/2026 17:56:50

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

**PAR IND. ZIMURA BG 15-16 ANILLO VIAL PALENQUE - F/BLANCA KM 4 + 700 VDA RIO FRIO Teléfono 67008150 Girón
Correo Electrónico gerencia@seasinlimitada.com**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 23.04.2026

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000260969

FACTURA: FE 9675	Nro ACTA: 7	DOC CAUSACION:
CODIGO PROVEEDOR: 2200017236	NIT: 9002295032	NOMBRE / RAZON SOCIAL : OUTSORCING SEASIN LIMITADA
Nro CONTRATO: 4600018484	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 05.10.2025	OBSERVACION:	

PEDIDO: 1. 4500065525 SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		2- OF2648	1001719	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA SALUD	12964847	UN	1,000	0%	1,0000	12.964.847,000
	2		2- OF2648	1001719	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA SALUD AU	1237653	UN	1,000	19%	1,1900	1.472.807,070
										V/R TOTAL NETO	14.202.500,000
										V/R TOTAL IVA	235.154,070
										V/R TOTAL	14.437.654,070

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> 1. Factura Original | <input type="checkbox"/> V.Bo. 8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta |
| <input type="checkbox"/> 2. Resolución de facturación vigente | <input type="checkbox"/> V.Bo. 9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión Tem. |
| <input type="checkbox"/> 3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T. | <input type="checkbox"/> V.Bo. 10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid. |
| <input type="checkbox"/> 4. Recibo a satisfacción por fondo | <input type="checkbox"/> V.Bo. 11. Informe de seguimiento |
| <input type="checkbox"/> 5. RPC del pago | <input type="checkbox"/> V.Bo. 12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere |
| <input type="checkbox"/> 6. Contrato y Rut actualizado. | <input type="checkbox"/> V.Bo. 13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición |
| <input type="checkbox"/> 7. Soportes del pago a seguridad social | <input type="checkbox"/> V.Bo. 14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere |
| | <input type="checkbox"/> V.Bo. 15. Rut Consorciados o Integrantes de unión la temporal |

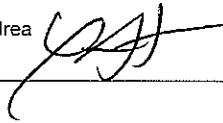
DEDUCCIONES Y RETENCIONES

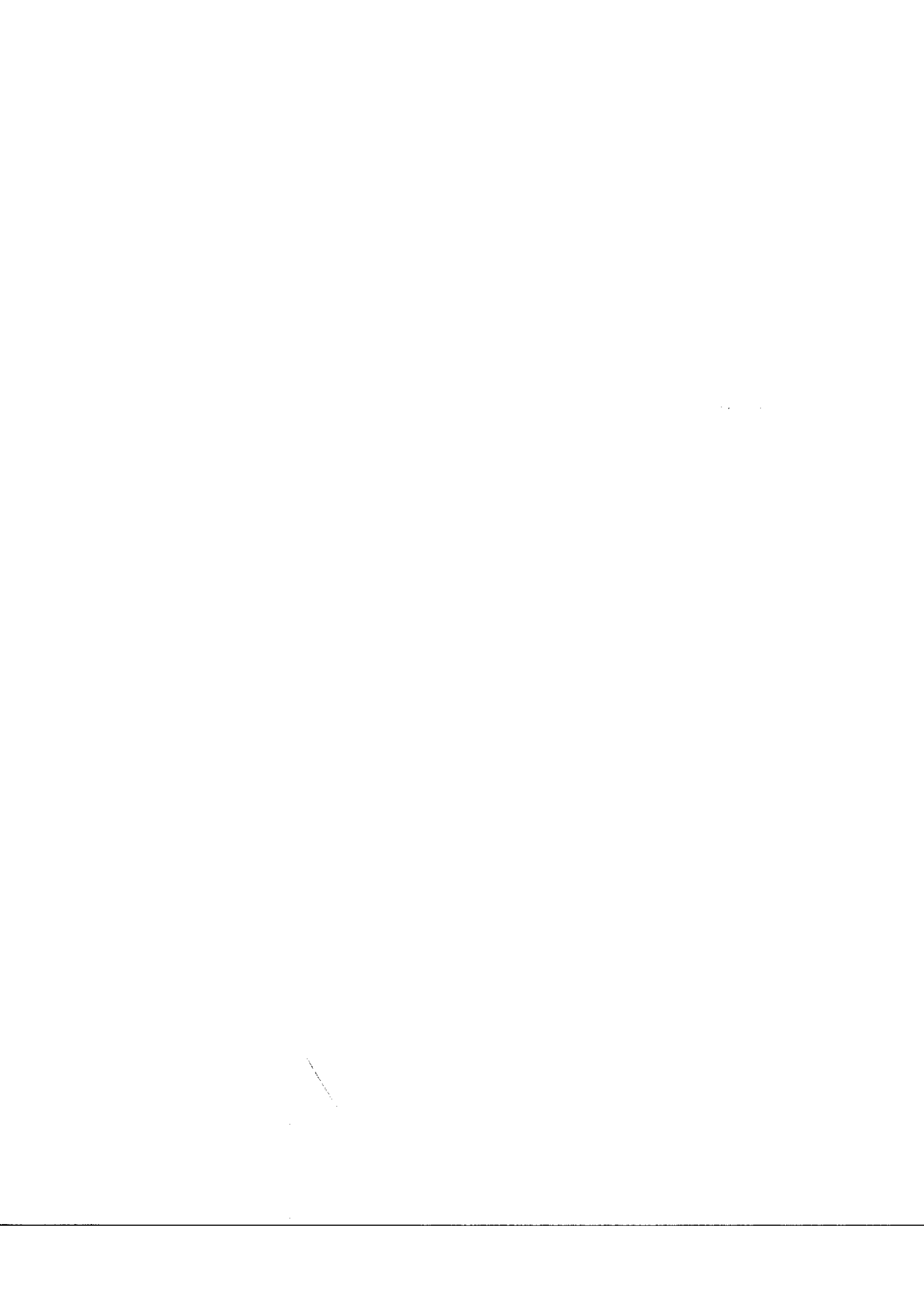
- | |
|---|
| <input type="checkbox"/> V.Bo. Estampillas |
| <input type="checkbox"/> V.Bo. Contribución Especial |
| <input type="checkbox"/> V.Bo. Retención de IVA |
| <input type="checkbox"/> V.Bo. Retención en la Fuente |
| <input type="checkbox"/> V.Bo. Retención en la Fuente Obra Púb. |
| <input type="checkbox"/> V.Bo. Retención Empleados 1070 |
| <input type="checkbox"/> V.Bo. Retención Industria y Comercio |
| <input type="checkbox"/> V.Bo. |

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Sandra Carolina Caro Garcés

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Taborda, Yuly Andrea





**Factura Electrónica De Venta No****FE No. 9676**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764098468061 que habilita desde FE 9453 hasta FE 10000. Vence 2026-09-10

SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL.**OUTSOURCING SEASIN LIMITADA****Nit 900229503 2****RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - I.V.A.
NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE I.V.A.****No somos Grandes Contribuyentes****ACTIVIDAD ECONOMICA-CODIGO CIIU 8121**

CLIENTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
NIT	890900286 0	POR CONCEPTO DE	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	SERVICIO PRESTADO EN LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MES DE MARZO 2026
CALLE 42B NÚMERO 52-106 CE	Medellín		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
23/04/2026	23/05/2026	OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	GOB ANT-	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	206.393.163,15	19%	3.921.470,10	206.393.163,15
2	GOB ANT-	OPERARIO TIPO 1	1	Und.	6.557.141,28	19%	124.585,68	6.557.141,28
3	GOB ANT-	OPERARIO TIPO 2	1	Und.	52.370.853,08	19%	995.046,21	52.370.853,08
4	GOB ANT-	SUPERVISOR	1	Und.	5.898.062,59	19%	112.063,19	5.898.062,59
5	BIENES D	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	64.354.696,00	19%	1.222.739,22	64.354.696,00
6	MAQUINA	MAQUINARIA	1	Und.	4.022.953,45	19%	76.436,12	4.022.953,45
7	AIU 10%	AIU 10% APLICADO AL CONTRATO	1	Und.	32.125.863,85	0%	0,00	32.125.863,85

Total líneas o ítems: 7	SUBTOTAL	371.722.733,40
Valor en Letras	DESCUENTO	0,00
TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS	IVA	6.452.340,52
	TOTAL	378.175.073,92

Base Gravable	Valor	%
	33.959.686,96	10,00

Girar Cheque a nombre de Outsourcing Seasin Ltda. Cta Cte 08950640775 Bancolombia - Cta Cte 203596119 Banco Bogota - Cta Cte 232015834 Banco BBVA.

(*) : El porcentaje de los conceptos AIU Hacen Referencia a la base para I.V.A.

(*) : Favor Retener 2% por renta sobre la Base Gravable AIU (ART. 462-1 E.T.)

(*) : Favor Practicar Retencion de IVA según artículo 437-1 y 437-2 E.T.

SERVICIO PRESTADO EN LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MES DE FEBRERO 2026

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 23/04/2026 18:25:11

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

PAR IND. ZIMURA BG 15-16 ANILLO VIAL PALENQUE - F/BLANCA KM 4 + 700 VDA RIO FRIO Teléfono 67008150 Girón
Correo Electrónico gerencia@seasinlimitada.com

Girón, 7 de abril de 2026

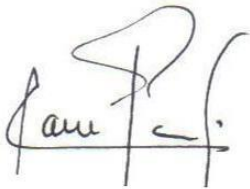
CERTIFICACIÓN CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

La suscrita Contadora Publica Carmen Stella Guerrero con CC número 63.288.395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional | "Outsourcing Seasin Limitada"** con número de identificación tributaria **900.229.503-2** inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, ubicada en el Parque Industrial Zimura Bodega 15-16 Anillo Vial Palenque Floridablanca Km 4 + 700 Vereda Rio FRIO manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 sobre exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.



CP Carmen Stella Guerrero
Revisor Fiscal
TP 45259-T
CC 63.288.395

Girón, 7 de abril de 2026

CERTIFICACION CERTIFICADO PAZ Y SALVO CLAUSULA 11.12 CCE

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad **Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional “Outsourcing Seasin Limitada”** con número de identificación tributaria **900.229.503-2** inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con domicilio principal en la Parque Industrial Zimura Bodega 15-16 Anillo Vial Palenque Floridablanca Km 4 + 700 Vereda Rio Frio, manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO por concepto de salarios y prestaciones a octubre de 2022 de todo el personal.



OUTSOURCING
SEASIN
LTDA
NIT 900229503 -2


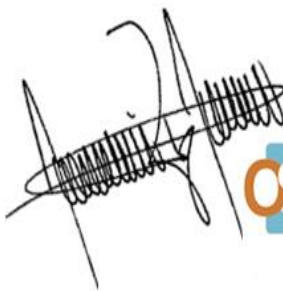
CP Mauricio Ruge Murcia
Representante Legal
CC 91.260.2491
Cel. 300.875.6668
PBX7-6387575

Girón, 7 de abril de 2026

CERTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXONERACIÓN APORTES

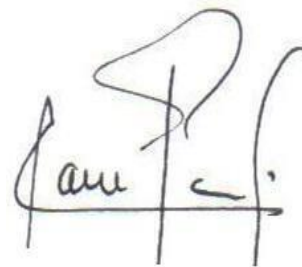
Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad **Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional “Outsourcing Seasin Limitada”** con número de identificación tributaria **900.229.503-2** inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con domicilio principal en El Parque Industrial Zimura Bodega 15-16 Anillo Vial Palenque Floridablanca Km 4 + 700 Vereda Rio Frio, y La suscrita Contadora Publica Carmen Stella Guerrero con CC número 63.288.395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y lo contenido en artículo 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003



OUTSOURCING
SEASIN
LTDA
NIT 900229503-2

CP Mauricio Ruge Murcia
Representante Legal
CC 91.260.249
Cel. 300.875.6668



CP Carmen Stella Guerrero
Revisor Fiscal
TP 45259-T
CC 63.288.395

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900229503	2	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	A - 200 O MAS COTIZANTES	GENERAL-OF	PARQUE ZIMURA BODEGA 16	FLORIDABLANCA-SANTANDER	7008150	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	232793125	9502872932	E	2026/04/06	2026/04/17	BANCOLOMBIA		\$238,262,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																													
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																
No	Identificación	Nombre	ing	re	te	ta <th>ta <th>ta <th>vs <th>co <th>rs <th>st <th>l <th>ige <th>lm <th>va <th>av <th>vc <th>l <th>vi <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Tarifa</th> <th>Aporte</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Exonerado SENA e ICBF</th> <th>Total Aportes</th> </th></th></th></th></th></th></th></th></th></th></th></th></th></th>	ta <th>ta <th>vs <th>co <th>rs <th>st <th>l <th>ige <th>lm <th>va <th>av <th>vc <th>l <th>vi <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Tarifa</th> <th>Aporte</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Exonerado SENA e ICBF</th> <th>Total Aportes</th> </th></th></th></th></th></th></th></th></th></th></th></th></th>	ta <th>vs <th>co <th>rs <th>st <th>l <th>ige <th>lm <th>va <th>av <th>vc <th>l <th>vi <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Tarifa</th> <th>Aporte</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Exonerado SENA e ICBF</th> <th>Total Aportes</th> </th></th></th></th></th></th></th></th></th></th></th></th>	vs <th>co <th>rs <th>st <th>l <th>ige <th>lm <th>va <th>av <th>vc <th>l <th>vi <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Tarifa</th> <th>Aporte</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Exonerado SENA e ICBF</th> <th>Total Aportes</th> </th></th></th></th></th></th></th></th></th></th></th>	co <th>rs <th>st <th>l <th>ige <th>lm <th>va <th>av <th>vc <th>l <th>vi <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Tarifa</th> <th>Aporte</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Exonerado SENA e ICBF</th> <th>Total Aportes</th> </th></th></th></th></th></th></th></th></th></th>	rs <th>st <th>l <th>ige <th>lm <th>va <th>av <th>vc <th>l <th>vi <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Tarifa</th> <th>Aporte</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Exonerado SENA e ICBF</th> <th>Total Aportes</th> </th></th></th></th></th></th></th></th></th>	st <th>l <th>ige <th>lm <th>va <th>av <th>vc <th>l <th>vi <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Tarifa</th> <th>Aporte</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Exonerado SENA e ICBF</th> <th>Total Aportes</th> </th></th></th></th></th></th></th></th>	l <th>ige <th>lm <th>va <th>av <th>vc <th>l <th>vi <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Tarifa</th> <th>Aporte</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Exonerado SENA e ICBF</th> <th>Total Aportes</th> </th></th></th></th></th></th></th>	ige <th>lm <th>va <th>av <th>vc <th>l <th>vi <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Tarifa</th> <th>Aporte</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Exonerado SENA e ICBF</th> <th>Total Aportes</th> </th></th></th></th></th></th>	lm <th>va <th>av <th>vc <th>l <th>vi <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Tarifa</th> <th>Aporte</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Exonerado SENA e ICBF</th> <th>Total Aportes</th> </th></th></th></th></th>	va <th>av <th>vc <th>l <th>vi <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Tarifa</th> <th>Aporte</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Exonerado SENA e ICBF</th> <th>Total Aportes</th> </th></th></th></th>	av <th>vc <th>l <th>vi <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Tarifa</th> <th>Aporte</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Exonerado SENA e ICBF</th> <th>Total Aportes</th> </th></th></th>	vc <th>l <th>vi <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Tarifa</th> <th>Aporte</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Exonerado SENA e ICBF</th> <th>Total Aportes</th> </th></th>	l <th>vi <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Tarifa</th> <th>Aporte</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Exonerado SENA e ICBF</th> <th>Total Aportes</th> </th>	vi <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Codig</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Tarifa</th> <th>Aporte</th> <th>Dias</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Exonerado SENA e ICBF</th> <th>Total Aportes</th>	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
SUCURSAL: GOBERNACION ANTIOQUIA (86 Afiliados)																									\$211,476,116	\$33,837,700			\$214,056,019	\$8,563,000			\$214,466,802	\$8,539,600			\$214,056,019	\$3,863,900			\$0	\$0			\$54,804,200
Centro de Trabajo: GOB ANTIOQUIA ASEO 2 (74 Afiliados)																									\$183,847,864	\$29,417,100			\$186,427,767	\$7,457,800			\$186,838,550	\$7,434,400			\$186,427,767	\$1,940,700			\$0	\$0			\$46,250,000
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (74 Afiliados)																									\$183,847,864	\$29,417,100			\$186,427,767	\$7,457,800			\$186,838,550	\$7,434,400			\$186,427,767	\$1,940,700			\$0	\$0			\$46,250,000
1	CC	44007484																						230301	30	\$2,579,903	\$412,800	EPS010	30	\$2,579,903	\$103,200	CCF03	30	\$2,579,903	\$103,200	14-11	30	\$2,579,903	1.044%	\$27,000	30	\$0	\$0	Si	\$646,200
2	CC	43711314																						230201	30	\$2,579,903	\$412,800	EPS040	30	\$2,579,903	\$103,200	CCF03	30	\$2,579,903	\$103,200	14-11	30	\$2,579,903	1.044%	\$27,000	30	\$0	\$0	Si	\$646,200
3	CC	43551478																						25-14	25	\$2,149,920	\$344,000	EPS040	25	\$2,149,920	\$86,000	CCF03	25	\$2,149,920	\$86,000	14-11	25	\$2,149,920	1.044%	\$22,500	25	\$0	\$0	Si	\$538,500
4	CC	43551478																						25-14	5	\$291,818	\$46,700	EPS040	5	\$291,818	\$11,700	CCF03	5	\$291,818	\$0	14-11	5	\$291,818	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$58,400
5	CC	103756721																						231001	30	\$2,579,903	\$412,800	EPS010	30	\$2,579,903	\$103,200	CCF03	30	\$2,579,903	\$103,200	14-11	30	\$2,579,903	1.044%	\$27,000	30	\$0	\$0	Si	\$646,200
6	CC	1193379199																						230301	30	\$2,579,903	\$412,800	EPS010	30	\$2,579,903	\$103,200	CCF03	30	\$2,579,903	\$103,200	14-11	30	\$2,579,903	1.044%	\$27,000	30	\$0	\$0	Si	\$646,200
7	CC	98581326																						25-14	30	\$2,579,903	\$412,800	EPS037	30	\$2,579,903	\$103,200	CCF03	30	\$2,579,903	\$103,200	14-11	30	\$2,579,903	1.044%	\$27,000	30	\$0	\$0	Si	\$646,200
8	CC	43619922																						230301	30	\$2,579,903	\$412,800	EPS002	30	\$2,579,903	\$103,200	CCF03	30	\$2,579,903	\$103,200	14-11	30	\$2,579,903	1.044%	\$27,000	30	\$0	\$0	Si	\$646,200
9	CC	43153207																						25-14	30	\$2,579,903	\$412,800	EPS040	30	\$2,579,903	\$103,200	CCF03	30	\$2,579,903	\$103,200	14-11	30	\$2,579,903	1.044%	\$27,000	30	\$0	\$0	Si	\$646,200
10	CC	24873713																						25-14	30	\$2,579,903	\$412,800	EPS002	30	\$2,579,903	\$103,200	CCF03	30	\$2,579,903	\$103,200	14-11	30	\$2,579,903	1.044%	\$27,000	30	\$0	\$0	Si	\$646,200
11	CC	1020492010																						25-14	27	\$2,321,913	\$371,600	EPS037	27	\$2,321,913	\$92,900	CCF03	27	\$2,321,913	\$92,900	14-11	27	\$2,321,913	1.044%	\$24,300	27	\$0	\$0	Si	\$581,700
12	CC	1020492010																						25-14	3	\$175,091	\$28,100	EPS037	3	\$175,091	\$7,100	CCF03	3	\$175,091	\$0	14-11	3	\$175,091	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$35,200
13	CC	35896792																						25-14	30	\$2,579,903	\$412,800	EPS002	30	\$2,579,903	\$103,200	CCF03	30	\$2,579,903	\$103,200	14-11	30	\$2,579,903	1.044%	\$27,000	30	\$0	\$0	Si	\$646,200
14	CC	43169206																						230301	30	\$2,579,903	\$412,800	EPS010	30	\$2,579,903	\$103,200	CCF03	30	\$2,579,903	\$103,200	14-11	30	\$2,579,903	1.044%	\$27,000	30	\$0	\$0	Si	\$646,200
15	CC	43838574																						230301	30	\$2,579,903	\$412,800	EPS010	30	\$2,579,903	\$103,200	CCF03	30	\$2,579,903	\$103,200	14-11	30	\$2,579,903	1.044%	\$27,000	30	\$0	\$0	Si	\$646,200
16	CC	43928415																						230301	30	\$2,579,903	\$412,800	EPS010	30	\$2,579,903	\$103,200	CCF03	30	\$2,579,903	\$103,200	14-11	30	\$2,579,903	1.044%	\$27,000	30	\$0	\$0	Si	\$646,200
17	CC	43616660																						230301	30	\$2,579,903	\$412,800	EPS010	30	\$2,579,903	\$103,200	CCF03	30	\$2,579,903	\$103,200	14-11	30	\$2,579,903	1.044%	\$27,000	30	\$0	\$0	Si	\$646,200
18	CC	1007814153																						230301	30	\$2,579,903	\$412,800	EPS037	30	\$2,579,903	\$103,200	CCF03	30	\$2,579,903	\$103,200	14-11	30	\$2,579,903	1.044%	\$27,000	30	\$0	\$0	Si	\$646,200
19	CC	42825160																						230201	30	\$2,579,903	\$412,800	EPS010	30	\$2,579,903	\$103,200	CCF03	30	\$2,579,903	\$103,200	14-11	30	\$2,579,903	1.044%	\$27,000	30	\$0	\$0	Si	\$646,200
20	CC	43115316																						230201	25	\$2,149,920	\$344,000	EPS002	25	\$2,149,920	\$86,000	CCF03	25	\$2,149,920	\$86,000	14-11	25	\$2,149,920	1.044%	\$22,500	25	\$0	\$0	Si	\$538,500
21	CC	43115316																						230201	5	\$291,818	\$46,700	EPS002	5	\$291,818	\$11,700	CCF03	5	\$291,818	\$0	14-11	5	\$291,818	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$58,400
22	CC	43978535																						230201	30	\$2,579,903	\$412,800	EPS002	30	\$2,579,903	\$103,200	CCF03	30	\$2,579,903	\$103,200	14-11	30	\$2,579,903	1.044%	\$27,000	30	\$0	\$0	Si	\$646,200
23	CC	43551516																						25-14	30	\$2,579,903	\$412,800	EPS037	30	\$2,579,903	\$103,200	CCF03	30	\$2,579,903	\$103,200	14-11	30	\$2,579,903	1.044%	\$27,000	30	\$0	\$0	Si	\$646,200
24	CC	15483611																						25-14	30	\$2,579,903	\$412,800	EPS002	30	\$2,579,903	\$103,200	CCF03	30	\$2,579,903	\$103,200	14-11	30	\$2,579,903	1.044%	\$27,000	30	\$0	\$0	Si	\$646,200
25	CC	1081802664																						230201	30	\$2,579,903	\$412,800	EPS037	30	\$2,579,903	\$103,200	CCF03	30	\$2,579,903	\$103,200	14-11	30	\$2,579,903	1.044%	\$27,000	30	\$0	\$0	Si	\$646,200
26	CC	1152691306																						230301	30	\$2,579,903	\$412,800	EPS010	30	\$2,579,903	\$103,200	CCF03	30	\$2,579,903	\$103,200	14-11	30	\$2,579,903	1.044%	\$27,000	30	\$0	\$0	Si	\$646,200

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				85	\$33,837,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	\$1,238,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	27	\$10,442,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	22	\$9,081,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	33	\$13,075,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				86	\$3,863,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	86	\$3,863,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				86	\$8,539,600
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	86	\$8,539,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				86	\$8,563,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$103,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	53	\$5,300,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	\$700,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	17	\$1,710,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$83,900
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	7	\$665,300
TOTAL				86	\$54,804,200